

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

ESCUELA DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**LA ASIGNACIÓN Y USO DE RECURSOS PARA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y SU INFLUENCIA EN EL NIVEL DE GASTO
PÚBLICO, EN LAS MUNICIPALIDADES Y EN EL
GOBIERNO REGIONAL, TACNA,
PERIODO: 2008-2012**

TESIS

PRESENTADA POR:

Lic. GEOVANNA MERY MACHACA ROJAS

Para Optar el Grado Académico de:

**MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGÍSTER SCIENTIAE*) CON
MENCION EN: GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**TACNA - PERÚ
2013**

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**LA ASIGNACIÓN Y USO DE RECURSOS PARA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
SU INFLUENCIA EN EL NIVEL DE GASTO PÚBLICO, EN LAS
MUNICIPALIDADES Y EN EL GOBIERNO REGIONAL,
TACNA, PERIODO: 2008-2012.**

Tesis sustentada y aprobada el 23 de Diciembre del 2013; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE :



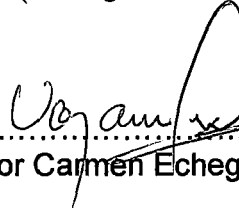
.....
Dra. Rina María Álvarez Becerra

SECRETARIO :



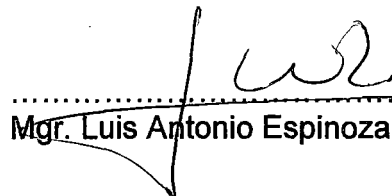
.....
Mgr. Daladier Miguel Castillo Cotrina

MIEMBRO :



.....
Mgr. Víctor Carmen Echegaray Munenaka

ASESOR :



.....
Mgr. Luis Antonio Espinoza Ramos

DEDICATORIA

A Dios, por ser la Luz que guía mi camino.

A mis padres y a mis hermanos, por su amor incondicional y su disponibilidad absoluta, porque siempre he contado y cuento con ellos.

A mi hijo, quien es el motor de mi vida y por haber tomado de su tiempo para el desarrollo de esta tesis y que ahora, espero y deseo compensar; con mis logros y metas alcanzadas.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
DEDICATORIA	iii
TABLA DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
1.2.1 Problema general	7
1.2.2 Problemas específicos	8
1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	8
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	9
1.4.1 Objetivo General	9
1.4.2 Objetivos Específicos	9

1.5	HIPÓTESIS	10
1.5.1	Hipótesis general	10
1.5.2	Hipótesis específicas	10
1.6	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	11

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	12
2.2	BASES TEÓRICAS	15
2.2.1	Regulación del medio ambiente en el Perú	15
2.2.2	Instrumentos jurídicos de la gestión ambiental	19
2.2.3	El derecho a un ambiente sano, equilibrado y adecuado como derecho constitucionalmente protegido	26
2.2.4	El gasto público ambiental: Gestión integral de la calidad ambiental	29
2.2.5	El presupuesto Público y la gestión integral de calidad Ambiental	32
2.2.6	Municipalidades	37
2.2.6.1	Relación entre la municipalidad provincial y las Distritales	40

2.2.6.2	Relaciones con sectores del Gobierno Central	41
2.2.6.3	Relaciones con las empresas	43
2.2.7	La Gestión Ambiental en la Provincia de Tacna Recursos y problemática en Tacna	43
2.2.7.1	Aspectos generales	43
2.2.7.2	Contexto Macro Regional: Arequipa – Moquegua y Tacna: el problema ambiental	46
2.2.7.3	Contexto Regional	50

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1	DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN	115
3.2	NIVEL DE INVESTIGACIÓN	115
3.3	TIPO DE ESTUDIO	116
3.4	POBLACIÓN Y MUESTRA	116
3.4.1	Población	116
3.4.2	Muestra	116
3.5	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	116
3.5.1	Técnicas de recolección de datos	116

3.5.2	Instrumentos de recolección de datos	117
3.6	PROCESAMIENTO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	118
3.6.1	Procesamiento de datos	118
3.6.2	Presentación de Datos	118
3.6.3	Análisis e Interpretación de Datos	119
 CAPÍTULO IV RESULTADOS		
4.1	PRESENTACIÓN	120
4.2	VALIDACIÓN, ESCALA DE VALORACIÓN DE VARIABLES Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO	120
4.2.1	Validación y escala de valoración de variables	120
4.3	RESULTADOS	121
4.3.1	Objetivo específico 1	121
4.3.2	Objetivo específico 2	131
4.3.3	Objetivo específico 3	139

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

CONCLUSIONES	163
RECOMENDACIONES	165
REFERENCIAS	166
ANEXOS	170

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Avance porcentual del Gobierno Regional de Tacna 2009.	5
Tabla 2. Estructura funcional ambiental vigente.	32
Tabla 3. La clasificación de actividades y gastos de protección del ambiente que estructura el gasto ambiental en 9 clases.	34
Tabla 4. La clasificación del daño ambiental que utiliza el Banco Mundial en su Evaluación Ambiental de País (Perú, 2007) que cubre 7 clases.	36
Tabla 5. Clasificación funcional ambiental vigente.	37
Tabla 6. Actores de la Región Tacna, organismos públicos.	61
Tabla 7. Otros actores.	65
Tabla 8. Identificación y evaluación de necesidades de fortalecimiento de Capacidades regionales, análisis de fortalezas y debilidades.	69
Tabla 9. Análisis de oportunidades y amenazas.	78

Tabla 10.	La asignación de los recursos públicos para la ejecución de recursos ordinarios para la gestión ambiental es suficiente.	122
Tabla 11.	La asignación y ejecución de la asignación de los recursos públicos (Recursos directamente recaudados) para la gestión ambiental es suficiente.	124
Tabla 12.	La asignación y ejecución de la asignación de los recursos determinados es suficiente.	126
Tabla 13.	La ejecución de la asignación de los recursos públicos es suficiente.	128
Tabla 14.	La ejecución de la asignación de los recursos (RDR).	130
Tabla 15.	El uso de los recursos para estudio sostenible de recursos naturales y diversidad biológica es eficiente.	132
Tabla 16.	El uso de los recursos públicos para la gestión integral de residuos sólidos es suficiente.	134
Tabla 17.	El uso de los recursos para la reducción de la degradación de los suelos agrarios es suficiente.	136
Tabla 18.	Gestión de la calidad del aire.	138
Tabla 19.	El gasto público para la gestión ambiental para la protección ambiental se realiza con economía.	140

Tabla 20.	El gasto público para la gestión ambiental para la protección ambiental se realiza de acuerdo a los objetivos de la entidad.	142
Tabla 21.	Se cumplen las normas ambientales para la ejecución del gasto público.	144
Tabla 22.	Se cumple la ejecución del gasto de la gestión ambiental con calidad.	146
Tabla 23.	Se utilizan los instrumentos ambientales para lograr la eficiencia del gasto.	148

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Mapa físico político del Departamento de Tacna.	45
Figura 2. La asignación de los recursos públicos	122
Figura 3. La asignación ejecución de la asignación de los recursos públicos	124
Figura 4. La asignación ejecución de la asignación de los recursos determinados	126
Figura 5. La ejecución de la asignación de los recursos públicos	128
Figura 6. La ejecución de la asignación de los recursos públicos (RDR)	130
Figura 7. El uso de los recursos para estudio sostenible de recursos naturales	132
Figura 8. La gestión integral de residuos sólidos	134
Figura 9. Reducción de la degradación de los suelos agrarios	136
Figura 10. Gestión de la calidad del aire	138
Figura 11. La ejecución de la asignación de los recursos determinados	140

Figura 12. El nivel de ejecución del gasto es regular	142
Figura 13. Los problemas ambientales se solucionan con el presupuesto asignado	144
Figura 14. Se cumplen las normas ambientales para la ejecución del gasto	146
Figura 15. Se utilizan los instrumentos ambientales para lograr la eficiencia del gasto	148
Figura 16. Asignación y uso de recursos para la protección Ambiental	152

RESUMEN

El objetivo fue determinar si la asignación y uso de recursos para protección ambiental influyen en el nivel de gasto público, en las municipalidades y en el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012.

La hipótesis: La asignación y uso de recursos para protección ambiental influye significativamente en el nivel de gasto público, en las municipalidades y el Gobierno Regional, Tacna, periodo: 2008-2012.

Participaron 31 funcionarios del Área de Presupuesto y de Gestión Ambiental de las Municipalidades y del Gobierno Regional de Tacna. Se concluye que la asignación y uso de recursos para protección ambiental influye en forma poco favorable en el nivel de gasto público, en las municipalidades y el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012.

Palabras Claves: Asignaciones de Recursos, Gasto Publico, Protección Ambiental.

ABSTRACT

The objective was to determine whether the allocation and use of resources for environmental protection influence the level of public expenditure in the municipalities and the Regional Government of Tacna, period: 2008-2012. The hypothesis: The allocation and use of resources for environmental protection significantly influences the level of public expenditure in the municipalities and the Regional Government, Tacna, period: 2008-2012. 31 staff participated Area Budget and Environmental Management of Municipalities and Regional Government of Tacna. We conclude that the allocation and use of resources for environmental protection unfavorably influences the level of public expenditure in the municipalities and the Regional Government of Tacna, period: 2008-2012.

Keywords: Resource Allotments, Public Spending, Environmental Protection

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad determinar si la asignación y uso de recursos para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en las municipalidades y el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012. En la región Tacna se evidencia que no hay un buen nivel del gasto público, debido a que la asignación y uso de los recursos es poco adecuado, es decir, que el Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas autoriza el gasto público ambiental: Gestión integral de la calidad ambiental. Asimismo, la Gestión de residuos sólidos, que comprende las acciones municipales y no municipales, orientadas a garantizar la protección y conservación del ambiente priorizando su aprovechamiento; abarcando la generación, recolección, transporte, tratamiento, reutilización, reducción y disposición final de los residuos sólidos. Además, no existe una adecuada fiscalización ambiental que asegure el cumplimiento de las normas e instrumentos ambientales. Por lo antes referido, el presente trabajo de investigación consta de cinco capítulos. El primer capítulo puntualiza y resalta el planteamiento del problema, dentro del marco de la coherencia y relación de variables y subvariables.

El segundo capítulo presenta el Marco Teórico, teniendo en cuenta los antecedentes del estudio, las bases teóricas y la definición de términos básicos.

El tercer capítulo trata sobre el marco metodológico, como: el tipo, diseño de la investigación, la población y muestra, operacionalización de variables, las técnicas e instrumentos para recolección de datos y el procesamiento y análisis de los datos.

En el cuarto capítulo analizan y puntualizan los resultados de la investigación, producto de la aplicación de los instrumentos.

El quinto capítulo presenta la discusión de resultados y, finalmente, resalta las conclusiones y resultados.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La contaminación está alcanzando niveles preocupantes en las grandes ciudades de Asia y Sudamérica. De hecho, más de dos millones de personas mueren cada año debido a sus consecuencias. Así lo ha advertido la Organización Meteorológica Mundial (OMM), con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), con motivo del Día Mundial de la Meteorología. Las consecuencias de la polución pueden ser potencialmente letales. El fenómeno de las partículas [en suspensión en el aire] es un problema importante en las grandes ciudades, declaró la investigadora Liisa Jalkanen de la OMM. En Asia, numerosas ciudades, como Karachi, Nueva Delhi, Katmandú, Dacca, Shanghai, Pekín y Bombay sobrepasan todos los límites en materia de contaminación por partículas.

Merece resaltar que en América Latina existe un gran aumento de los niveles de contaminación. Actualmente, uno de los problemas más importantes que afronta la sociedad en general, dado su impacto negativo sobre el medio ambiente y la calidad de

vida. Es por ello, que en los últimos años, el Perú ha adoptado numerosas iniciativas de política para fortalecer su capacidad institucional para proteger y gestionar la protección del medio ambiente, y ello se refleja con las asignaciones presupuestales. La relativa reciente creación del Ministerio del Ambiente (MINAM) mediante Decreto Legislativo N° 1013 del 13 de mayo de 2008, como ente rector del sector ambiental nacional, sobre la base de la Autoridad Nacional del Ambiente (CONAM, creada en 1994), refleja entre otros, esa decisión de política pública de priorizar la solución de los problemas ambientales como medio indispensable para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Sin perjuicio de ello, y a pesar de los esfuerzos de coordinación y rectoría que desarrolla el MINAM, la capacidad efectiva de planear actividades conjuntas entre las distintas entidades públicas pertenecientes a los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), así como la posibilidad de monitorearlas y evaluar su cumplimiento es extremadamente complejo. Es necesario precisar que en Perú surge una preocupación por la protección del medio ambiente, por lo que se hacen constantemente las preguntas: ¿Cuánto gasta el Estado Peruano en la gestión integral de calidad ambiental, y en qué medida contribuye a la protección del medio ambiente, un ejemplo claro son

las municipalidades, y los gobiernos regionales, es así que se puede preguntar ¿cuánto gasta en la gestión de Residuos Sólidos?. Asimismo, pareciera que el nivel del gasto público ambiental de las entidades públicas pertenecientes a los niveles de gobierno regional y local, es bajo y, más aun no contribuye en gran medida con la protección del medio ambiente. Por ejemplo, el Gobierno Regional de Tacna tuvo el siguiente avance porcentual en el año 2009:

Tabla 1

Avance porcentual del Gobierno Regional

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
TACNA	4 133 327,00	3 973 194,00	2 010 644,00	1 916 368,00	1 916 368,00	48,2

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Tal situación pareciera que es debido a que no se realiza una gestión integral de la calidad ambiental, que comprende las acciones municipales y no municipales, orientadas a garantizar la protección y conservación del ambiente priorizando su aprovechamiento; abarcando la generación, recolección, transporte, tratamiento, reutilización, reducción y disposición final de los residuos sólidos. Asimismo, acciones de fiscalización ambiental, que aseguren el cumplimiento de las normas e instrumentos ambientales. Incluye la

limpieza pública, que comprende la segregación, transferencias. Así mismo, la conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público, que comprende las acciones relacionadas a la conservación, implementación, mantenimiento y ampliación de las áreas verdes urbanas, que incluye las áreas verdes productivas y ornamentales, dispuestas en parques, jardines, alamedas, bermas y otros. Así como las acciones orientadas al embellecimiento y la mejora de la calidad ambiental de la ciudad. Además, la vigilancia y control de radiaciones no ionizantes y de la contaminación sonora comprende las acciones de gestión, evaluación, vigilancia, regulación y monitoreo para la fiscalización, control, protección, reducción y mitigación de radiaciones no ionizantes y del ruido ambiental y vibraciones. Así como también, el control de sustancias químicas y materiales peligrosos, que consiste en las acciones de elaboración, implementación y seguimiento de normas, programas, proyectos y/o actividades conducentes a lograr la adecuada protección y gestión ambiental integral de las sustancias químicas y materiales peligrosos para el ambiente (plaguicidas y otras sustancias tóxicas); asimismo, incluye la promoción, previsión, vigilancia y control de riesgos ambientales y atención de emergencias ambientales asociadas al mal uso de sustancias

químicas y materiales peligrosos, y la evaluación para la fiscalización del cumplimiento de la normatividad. Finalmente, el control Integrado de la Contaminación y Remediación Ambiental, que comprende las acciones de previsión, control, evaluación, monitoreo, mitigación, mantenimiento, recuperación y remediación de la calidad del agua, aire y suelo; así como la promoción de la ecoeficiencia en la gestión ambiental de las entidades públicas y privadas. Asimismo, el inventario, monitoreo y control de emisiones y efluentes contaminantes y la investigación y protección de la capa de ozono. Incluye acciones de vigilancia, supervisión, evaluación y fiscalización ambiental, asegurando el cumplimiento de sus normas e instrumentos.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

¿Cómo la asignación presupuestal y uso de recursos para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en las municipalidades y el Gobierno Regional, Tacna, periodo: 2008-2012?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Cómo la asignación presupuestal para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en las municipalidades, Tacna, periodo: 2008-2012?
- b) ¿De qué forma el uso de los recursos para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en las municipalidades, Tacna, periodo: 2008-2012?
- c) ¿Cómo la asignación presupuestal para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012?
- d) ¿De qué forma el uso de los recursos para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012?

1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El presente estudio se justifica, debido a la importancia que ejerce la eficiente utilización de los recursos públicos orientados a la gestión ambiental, con la finalidad de contribuir con la protección del medio ambiente. Asimismo, el presente trabajo de investigación

permitirá detectar los factores que no permiten optimizar el gasto público ambiental.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Determinar si la asignación presupuestal y uso de recursos para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en las municipalidades y el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012.

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Determinar si la asignación presupuestal para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en las municipalidades, Tacna, periodo: 2008-2012.
- b) Determinar si el uso de los recursos para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en las municipalidades, Tacna, periodo: 2008-2012.
- c) Determinar si la asignación presupuestal para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012.

- d) Determinar si el uso de los recursos para protección ambiental, influye en el nivel de gasto público, en el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012.

1.5 HIPÓTESIS

1.5.1 Hipótesis general

La asignación presupuestal y uso de recursos para protección ambiental influye significativamente en el nivel de gasto público, en las municipalidades y el Gobierno Regional, Tacna, periodo: 2008-2012.

1.5.2 Hipótesis específicas

- a) La asignación presupuestal para protección ambiental influye significativamente en el nivel de gasto público, en las municipalidades, Tacna, periodo: 2008-2012.
- b) El uso de los recursos para protección ambiental influye significativamente en el nivel de gasto público, en las municipalidades, Tacna, periodo: 2008-2012.
- c) La asignación presupuestal para protección ambiental influye significativamente en el nivel de gasto público, en el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012.

d) El uso de los recursos para protección ambiental influye significativamente en el nivel de gasto público, en el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012.

1.6. Operacionalización de variables

Variab	Tip	Natur	de	Indic
les	de	aleza	de	adores
	según	su	la	
	función	variable		
Asignación y uso de recursos para protección ambiental	Independiente	Cuantitativa		X ₁ Asignación presupuestal para protección ambiental X ₂ Uso de los recursos para protección ambiental
Nivel del gasto público	Dependiente	Cuantitativa		Y ₁ : Alta protección ambiental Y ₂ : Regular Protección ambiental Y ₃ Baja protección ambiental

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En el trabajo de investigación denominado: “El gasto medio ambiental en Perú: exploración inicial”, cuyo autor es el Sr. Javier Abugattás, del Proyecto CEPAL/PNUD (RLA/01/001), “Financiamiento para el desarrollo ambientalmente sostenible”, Proyecto CEPAL/GTZ (GER/02/70), “Promoción del desarrollo económico mediante la integración de políticas ambientales y sociales en América Latina y el Caribe” División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, concluye en lo siguiente:

- Los tres niveles de gobierno peruano (nacional, regional y local) es cercano a los US\$ 150 millones corrientes (US\$ 5 por habitante) de los que US\$ 80 millones corresponden a operación (US\$ 3 por habitante) y el resto a inversión. El gasto en operación se mantiene entre 1999 y el 2003 en cerca de 0,14 % del PIB, mientras que la inversión oscila entre 0,11% y 0,24 % del PIB en ese período.

- La estructura institucional del sector público peruano está en un acelerado cambio debido al proceso de descentralización iniciado el año 2002. Desde el año 2003 hay 26 nuevos gobiernos regionales, por primera vez electos por voto directo. No fue posible una identificación precisa del gasto privado dentro del alcance de este trabajo. Resulta muy difícil estimar la inversión total y la operación relacionada con el medio ambiente relacionada con los EIA. Sin embargo, un aspecto que puede tener gran influencia en la incorporación de lo ambiental en todas las actividades, es el promover la formulación y uso de Evaluaciones Ambientales Territoriales (EVAT) como las más de 15 realizadas por el Ministerio de Energía y Minas en años pasados.
- Los gobiernos regionales del Cusco y Piura deben definir sus estrategias para hacer frente a la adaptación al cambio climático.
- Para ello, hay tres consideraciones a tomar en cuenta: a) tomar como punto de partida la experiencia y los proyectos con que cuenta actualmente para evaluarlos y luego ver cómo los incorporan en su estrategia de adaptación al cambio climático, b) fortalecer las capacidades institucionales y técnicas encargadas de incorporar con fuerza este enfoque diseñando políticas y proyectos de inversión pública incluyendo a las municipalidades, d) definir una agenda de

investigación sobre el cambio climático en cuencas y microcuencas de su jurisdicción para contar con la información que apoye la toma de decisiones en materia de adaptación. Para todo ello, deben tomar en cuenta los avances que han logrado instituciones como ITDG, GTZ y otros.

El Ministerio de Agricultura, el Ministerio del Ambiente y los gobiernos regionales deberían coordinar iniciativas para avanzar hacia el diseño de programas nacionales para hacer frente a la adaptación al cambio climático, como por ejemplo: la reforestación en las zonas alto andinas con variedades nativas, la elaboración de un programa nacional de cosecha de agua, el pago por servicios ambientales, entre otros.

Los organismos del Gobierno Nacional, el Congreso de la República, la Sociedad Civil, las universidades, la Cooperación Internacional y otros actores interesados en el tema, deberían generar corrientes de opinión pública que muestren la importancia de contar con políticas de adaptación al cambio climático en el ámbito tanto nacional como regional y local.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Regulación del medio ambiente en el Perú

La normativa que regula la gestión ambiental en el Perú está integrada por la Constitución Política de 1993, el Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales D.L 134. 613, la Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales Ley 26821 y Leyes sectoriales dispersas.

“La Cumbre de la Tierra que se dio en Río de Janeiro en 1992, esta protección se amplió mediante sendos artículos expresados en la Carta Política de 1993. (Instrumentos Jurídicos Normativos) cuando por primera vez se incorpora “el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado, al desarrollo de su vida” (Artículo 2 de la Constitución Política de 1993. “Toda persona tiene derecho: Inc. 22... a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”).) dentro del catálogo de Derechos Fundamentales y la regulación del medio ambiente propiamente dicho, dentro del régimen económico, en los Artículos 66, 67, 68 y 69. (El

artículo 66, 67 y siguientes de la Constitución de la República del Perú).

Posteriormente, para afianzar la protección del Medio Ambiente se promulgó el 13 de octubre del 2005 la Ley General del Ambiente.

“La Ley General del Ambiente Ley N° 28611, publicada en octubre de 2005- pretende ser la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú” (El artículo 66, 67 y siguientes de la Constitución de la República del Perú), y precisa que dentro del diseño del Marco Tributario Nacional se consideren los objetivos de la Política Nacional Ambiental, *promoviendo particularmente, conductas ambientalmente responsables, modalidades de producción y consumo de bienes y servicios, conservación, aprovechamiento sostenible y recuperación de los recursos naturales, así como el desarrollo y uso de tecnologías apropiadas y de prácticas de producción limpia en general.* (El artículo 66, 67 y siguientes de la Constitución de la República del Perú).

El Ministerio del Ambiente que fue creado mediante el Decreto Legislativo N° 1013 del 13 de mayo de 2008 (Ministerio del Medio Ambiente, funciones de INRENA), su misión es conservar la calidad del ambiente y asegurar a las generaciones presentes y futuras, el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida. Con este fin propicia y asegura el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, y contribuye al desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno.

De la información obtenida se puede colegir, que la realidad social y jurídica frente a lo que es la protección del medio ambiente cada vez tiene mayor importancia en las actividades diarias, rescatando también que aunque la norma constitucional de este país ya haya considerado aspectos ambientales en su estructura jurídica no se han podido correlacionar con las normas existentes menos aún con las actividades que su población realiza.

En la actualidad, es totalmente posible la protección del Medio Ambiente, por cuanto hoy las personas que se dedican a la protección del ambiente tienen mayor probabilidad de ser escuchados en la sociedad y de poner en la palestra pública todos los programas que ellos consideraron décadas atrás eran necesarios para evitar llegar al grado de contaminación del ambiente que vivimos en la actualidad, dado que hoy en día ya no son consideradas sólo como propuestas de ambientalistas abnegados sino también como políticas establecidas por un gobierno y políticas comunes ejecutadas por un grupo de estados miembros de un sistema de integración internacional, camino viable que se torna más complicado cuando los países llamados grandes potencias mundiales no adquieren la consciencia ambiental requerida y aún mantienen la mentalidad retrógrada de explotarla con fin lucrativo sin tomar en consideración las consecuencias que esta explotación ambiental deja en sus propios países y los efectos que se pueden ver no sólo en sus estados sino además, en todo el planeta.

2.2.2 Instrumentos jurídicos de la gestión ambiental

a) Legislación Peruana sobre Medio Ambiente.-

◆ “Con anterioridad a la Constitución Política de 1979 se carecía de una base jurídica fundamental en relación con el medioambiente, no obstante que desde tiempo atrás el país estaba comprometido con diversos instrumentos jurídicos internacionales que directa o indirectamente concernían a los asuntos ambientales y de los recursos naturales”. Es el caso de determinados Convenios Internacionales como la Convención para la protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas de los Países de América (Washington, 1940) o de la Convención sobre Comercio Internacional de especies amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, CITES (Washington, 1973).

◆ La Constitución de 1979, en el Título III “Del Régimen Económico” el Capítulo VII se dedica a los Recursos Naturales que declara “patrimonio de la Nación” y que pertenecen al Estado” el que los “evalúa”, “preserva”, “fomenta su racional aprovechamiento” “promueve su industrialización para impulsar su desarrollo económico”. “Se

inaugura así un nuevo género de bienes que va más allá de la versión de derecho público estatal cuasi patrimonial de los bienes comunes. En la enumeración que hace de los recursos naturales con carácter enunciativo menciona las tierras, bosques y aguas, que son bienes objeto de la actividad agraria.” (Figallo, s/f). En la citada Constitución se han incluido mandatos muy específicos sobre el uso sostenido de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía, el derecho a vivir en un ambiente sano, el desarrollo integral de los grupos originarios de los Andes y de la Amazonía principalmente. En este sentido, la Carta Política de 1979 declaraba en su art. 123° *“que todos tienen derecho de habitar en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida y la preservación del paisaje y de la naturaleza. Es obligación el Estado prevenir y controlar la contaminación ambiental. Del mismo modo, el artículo 11° y el 120° precisan “que el Estado evalúa y preserva los recursos naturales. Asimismo, fomenta su racional aprovechamiento. El Estado impulsa el desarrollo de la Amazonía, le otorga regímenes especiales cuando así lo requiere...”*

b) La Constitución Política de 1993

El Congreso Constituyente Democrático aprobó cuatro artículos referidos al Ambiente, y los Recursos Naturales. Es indudable que la Constitución de 1993 distingue el derecho humano de toda persona “*a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida*”, que consagra como un de derecho fundamental en su Art. 2º, inciso 22. “De este modo nuestra Constitución vigente se acerca a la Carta de Paris de 24 de noviembre de 1990, que ha incluido dentro del elenco de derechos fundamentales “el uso eficiente de los recursos naturales” y la “preservación del medio”. (Figallo, s/f) En el Título III, “Del Régimen Económico”, en el Capítulo II “Del Ambiente y los Recursos Naturales”, declara que son patrimonio de la Nación y que el Estado es soberano en su aprovechamiento y regula su uso económico (Art. 66º primera acápite), (Foy, 2001).

El art. 66º a continuación establece que “por ley orgánica se fijan las condiciones en utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.” “Está demás subrayar, dice

Guillermo Figallo, que tales condiciones no podrán ser otras que las aconsejadas por el bien común, de conformidad con lo señalado por el artículo 70° de la misma Carta Fundamental, como límite del ejercicio del derecho de propiedad y, por ende, de los demás derechos reales, que es más amplio que el interés social a que se refería la Constitución de 1979.” (Figallo, s/f).

A continuación, señala la Constitución, el uso sostenible de los recursos naturales y que el Estado determina una simple política de promoción, aunque establece enseguida que el Estado determina la política nacional del medio ambiente, lo que significa que ésta es una atribución de derecho público, indeclinable e indelegable, que debe ser ejercida por sus propios órganos.

En el artículo 68° precisa que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

Por último, el artículo 69° enfatiza la promoción del desarrollo sostenible de la Amazonía.

La incorporación en la Constitución Política de 1993, de los derechos de tercera generación, de un medio ambiente sano con desarrollo sostenible, es compatible con la Declaración de Río del año 1992.

El Perú incorpora el derecho humano ambiental en la legislación propiamente ambiental, como es el Art. 1 del Título Preliminar del vigente Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de 1990, y el Inc. 22 del Art. 2 de la Constitución de 1993.

El Derecho Humano Ambiental “es uno de los derechos fundamentales que tiene el hombre para el disfrute de condiciones de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de las presentes y futuras generaciones.”

El Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, que fue promulgado el 7 de setiembre de 1990, señala que el patrimonio natural de la Nación está constituido por la diversidad ecológica, biológica y genética que alberga su territorio, cuyas manifestaciones principales son los ecosistemas, los procesos naturales, las especies de flora y fauna, las especies domésticas nativas, los paisajes y sus

interrelaciones. El objetivo de este Código es delinear los principios básicos que rigen los aspectos concernientes al patrimonio natural del país, la diversidad biológica, el germoplasma, las áreas protegidas y las actividades extractivas.(Diario La República de 05.JUN.2000 del Dr. Eliseo Talancha Crespo, igualmente introduce la obligatoriedad de los estudios de impacto ambiental (EIA)previos a los grandes proyectos de desarrollo a fin de mitigar los impactos ambientales negativos).

a) Código Penal

El actual Código Penal, aprobado con Decreto Legislativo N° 635, regula en el Título XIII, Capítulo Único “Delitos contra el Medio Ambiente y los Recursos Naturales.”

El referido Código tipifica los delitos ambientales como: los de contaminación y sus formas agravadas (Arts. 304 y 305); responsabilidad de funcionarios públicos por el otorgamiento ilegal de licencias (Art. 306); desechos industriales o domésticos (Art.307); afectación de flora y fauna legalmente protegida (Art. 308); extracción de especies acuáticas prohibidas (Art. 309); depredación de bosques u

otras formaciones vegetales protegidas (Art. 310); uso indebido de tierras agrícolas (Art. 311); autorización ilícita de habilitación urbana (Art.312); alteración el ambiente y del paisaje(Art. 313); además de una disposiciones sobre medidas cautelares (Art. 314).

La Ley N° 26631 crea un requisito para la formalización de la denuncia por los citados delitos, precisa que se “requerirá de las entidades sectoriales competentes opinión fundamentada por escrito sobre si se ha infringido la legislación ambiental. El informe será evacuado dentro de un plazo no mayor a 30 días. Si resultara competente en un mismo caso más de una entidad sectorial y hubiere discrepancias entre los dictámenes por ellas evacuado, se requerirá opinión dirimente y en última instancia administrativa al Consejo Nacional del Ambiente. El Fiscal deberá evaluar los informes de las autoridades sectoriales. Dichos informes deberán igualmente ser examinados por el juez o el tribunal al momento de expedir resolución. “ Asimismo, establece que en los casos en que el inversionista dueño o titular de una actividad productiva contara con programas específicos de adecuación y manejo ambiental – PAMA- , esté poniendo en

marcha dichos programas o ejecutándoles, o cuente con estudio de impacto ambiental, sólo se podrá dar inicio a la acción penal por los delitos tipificados en el Título XIII del Libro Segundo del Código Penal si se hubiere infringido la legislación ambiental por no ejecución de las pautas contenidas en dichos programas o estudio según corresponda.”

Dicha norma impide que las denuncias prosperen porque muchas veces la población no cuenta con la oportuna intervención de los organismos sectoriales que provean el informe requerido

2.2.3 El derecho a un ambiente sano equilibrado y adecuado como derecho constitucionalmente protegido.

El derecho a un ambiente sano y equilibrado para el desarrollo de una persona supone la exigencia de condiciones mínimas que el Estado debe asegurar a los individuos a fin de permitir su desarrollo, el Estado no sólo está obligado jurídicamente a establecer estas condiciones mínimas de modo técnico, sino adicionalmente, a respetarlas a asegurar el respeto de los demás agentes sociales. Para ello, el Estado

determina una serie de actividades reguladoras imponiendo estándares mínimos y, como resulta evidente, a no vulnerar los mismos ni permitir su vulneración como resultado de la actividad de terceros.

a) Contenido

El contenido del derecho fundamental a un medio ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la persona está determinado por los siguientes elementos, a saber: 1) el derecho a gozar de ese medio ambiente y, 2) el derecho a que ese medio ambiente se preserve.

En su primera manifestación, esto es, el derecho a gozar de un medio ambiente equilibrado y adecuado, dicho derecho comporta la facultad de las personas de poder disfrutar de un medio ambiente en el que sus elementos se desarrollan e interrelacionan de manera natural y armónica; y, en el caso en que el hombre intervenga, no debe suponer una alteración sustantiva de la interrelación que existe entre los elementos del medio ambiente. Esto supone, por tanto, el disfrute no de cualquier entorno, sino únicamente del adecuado para el desarrollo de la persona y de su dignidad (artículo 1º de la

Constitución). De lo contrario, su goce se vería frustrado y el derecho quedaría, así, carente de contenido. Pero también el derecho en análisis se concretiza en el derecho a que el medio ambiente se preserve. El derecho a la preservación de un medio ambiente sano y equilibrado entraña obligaciones ineludibles, para los poderes públicos, de mantener los bienes ambientales en las condiciones adecuadas para su disfrute. A juicio de este Tribunal, tal obligación alcanza también a los particulares, y con mayor razón a aquellos cuyas actividades económicas inciden, directa o indirectamente, en el medio ambiente, (Moreno, 1999).

La jurisprudencia ha contribuido a la efectividad del derecho de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida. Por ejemplo, tenemos la famosa sentencia en el Caso de Tala de Árboles del Campo de Marte expedida por el juez Vladimir Paz de la Barra en 1988, en que se ordenó la suspensión de la tala de árboles y se paralicen las obras civiles. En aquella oportunidad se dijo el sometimiento de la naturaleza al servicio del hombre no constituye un proceso que se levanta sobre la base de la destrucción de la naturaleza; por cuanto así como no puede

existir sociedad sin personas, de la misma forma tampoco podrá existir sociedad sin naturaleza; toda vez que constituyen un solo todo, es decir, el medio humano. Que en tal sentido, estando a que la vida de los hombres se encuentra íntimamente ligada a la naturaleza, por consiguiente, los derechos humanos no solamente se refieren al desenvolvimiento del hombre dentro de la vida social, sino también a la coexistencia e interrelación de este con la naturaleza; en última instancia, el derecho del ser humano a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

2.2.4 El gasto público ambiental: Gestión integral de la calidad ambiental

a) Gestión de residuos sólidos

Comprende las acciones municipales y no municipales, orientadas a garantizar la protección y conservación del ambiente priorizando su aprovechamiento; abarcando la generación, recolección, transporte, tratamiento, reutilización, reducción y disposición final de los residuos sólidos. Asimismo, acciones de fiscalización ambiental que asegure el

cumplimiento de las normas e instrumentos ambientales. Incluye la limpieza pública, que comprende la segregación, transferencias (Sánchez, 2002).

b) Conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público

Comprende las acciones relacionadas a la conservación, implementación, mantenimiento y ampliación de las áreas verdes urbanas, que incluye las áreas verdes productivas y ornamentales, dispuestas en parques, jardines, alamedas, bermas y otros. Así como las acciones orientadas al embellecimiento y la mejora de la calidad ambiental de la ciudad. (Sánchez, 2002).

c) Vigilancia y control de radiaciones no ionizantes y de la contaminación sonora

Comprende las acciones de gestión, evaluación, vigilancia, regulación y monitoreo para la fiscalización, control, protección, reducción y mitigación de radiaciones no ionizantes y del ruido ambiental y vibraciones. (Sánchez, 2002).

d) Control de sustancias químicas y materiales peligrosos

Comprende las acciones de elaboración, implementación y seguimiento de normas, programas, proyectos y/o actividades conducentes a lograr la adecuada protección y gestión ambiental integral de las sustancias químicas y materiales peligrosos para el ambiente (plaguicidas y otras sustancias tóxicas); asimismo, incluye la promoción, previsión, vigilancia y control de riesgos ambientales y atención de emergencias ambientales asociadas al mal uso de sustancias químicas y materiales peligrosos, y la evaluación para la fiscalización del cumplimiento de la normatividad. (Acquatella, 2005).

e) Control Integrado de la contaminación y remediación ambiental

Comprende las acciones de previsión, control, evaluación, monitoreo, mitigación, mantenimiento, recuperación y remediación de la calidad del agua, aire y suelo; así como la promoción de la ecoeficiencia en la gestión ambiental de las entidades públicas y privadas. Asimismo, el inventario, monitoreo y control de emisiones y efluentes contaminantes y

la investigación y protección de la capa de ozono. Incluye acciones de vigilancia, supervisión, evaluación y fiscalización ambiental, asegurando el cumplimiento de sus normas e instrumentos. (Pérez, 2009).

2.2.5 El presupuesto público y la gestión integral de calidad ambiental

En el presupuesto público se consignan los siguientes aspectos:

Tabla 2

Estructura Funcional Ambiental vigente

Función	Programa funcional	Subprograma funcional
17 MEDIO AMBIENTE Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la protección de los recursos naturales, control y remediación de la contaminación ambiental	039 MEDIO AMBIENTE Conjunto de acciones desarrolladas para la protección de los recursos naturales, control y remediación de la contaminación ambiental.	0080 Protección de flora y fauna. Comprende las acciones para el planeamiento, coordinación, ejecución y control, a fin de mantener el equilibrio ecológico, a través de la preservación de los recursos vegetales y animales nativos, existentes en el territorio nacional, así como los estudios necesarios para su mejor conocimiento. 0081 Forestación y reforestación Comprende las acciones para la constitución de nuevos forestales, en las regiones de baja densidad forestal o para repoblar las zonas que en el

pasado estaban cubiertas de bosques, con el propósito de lograr beneficios ambientales. Incluye las acciones de administración, reglamentación, gestión y control de programas de conservación, ampliación y explotación sostenible de los recursos forestales. 0082 Conservación de suelos. Comprende las acciones preventivas o correctivas orientadas a la protección del suelo contra los agentes que causan su degradación. 0083 Recursos hídricos. Conjunto de acciones desarrolladas para el conocimiento y utilización del potencial hídrico. Son clasificables en el programa, el planeamiento, la coordinación y el control, necesario para el desempeño de esas acciones. 0084 Remediación de pasivos ambientales. Comprende las acciones orientadas a remediar la degradación ecológica generada por actividades extractivas y de otra índole. 0085 Control de la contaminación. Comprende las acciones de vigilancia y protección del medio ambiente orientadas a evitar y controlar la polución de las aguas del mar, ríos y lagos, del suelo, del aire y sonora. 0086 Limpieza pública. Comprende las acciones orientadas a garantizar condiciones de vida urbana saludables para la

población; abarcando la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, así como, las acciones para el fortalecimiento institucional de los prestadores de servicios. 0087 Parques, jardines y ornato. Comprende las acciones relacionadas a la implementación y mantenimiento de parques y jardines, así como la arborización de vías públicas y otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad.

Fuente: Decreto Supremo N° 068-2008-EF (2008).

Tabla 3

La clasificación de Actividades y gastos de protección del ambiente que estructura el gasto ambiental en 9 clases.

Clase	Subclase
1) Protección del aire y del clima	<input type="checkbox"/> Prevención de la contaminación atmosférica por modificación de procesos. <input type="checkbox"/> Tratamiento de los gases de escape y aire de ventilación. <input type="checkbox"/> Medición, control y análisis <input type="checkbox"/> Otras actividades
2) Gestión de aguas residuales	Prevención de la contaminación por modificación de procesos <input type="checkbox"/> Redes de saneamiento <input type="checkbox"/> Tratamiento de las aguas residuales <input type="checkbox"/> Tratamiento de las aguas de refrigeración. <input type="checkbox"/> Medición, control y análisis <input type="checkbox"/> Otras actividades

3) Gestión de residuos	<input type="checkbox"/> Prevención de la producción de residuos por modificación de procesos <input type="checkbox"/> Recogida y transporte. <input type="checkbox"/> Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos. <input type="checkbox"/> Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos. <input type="checkbox"/> Medición, control y análisis <input type="checkbox"/> Otras actividades
4) Protección y descontaminación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales	<input type="checkbox"/> Prevención de la infiltración de contaminantes. <input type="checkbox"/> Limpieza de suelos y masas de agua. <input type="checkbox"/> Protección de suelos contra la erosión y otros tipos de degradación física. <input type="checkbox"/> Prevención de la descontaminación del suelo y su descontaminación. <input type="checkbox"/> Medición, control y análisis <input type="checkbox"/> Otras actividades
5. Reducción del ruido y las vibraciones.	Modificaciones preventivas en origen <input type="checkbox"/> Construcción de dispositivos antiruido y antivibraciones. <input type="checkbox"/> Medición, control y análisis <input type="checkbox"/> Otras actividades
6. Protección de la biodiversidad y los paisajes	Protección y recuperación de las especies y el hábitat. <input type="checkbox"/> Protección de paisajes naturales y semi naturales <input type="checkbox"/> Medición, control y análisis <input type="checkbox"/> Otras actividades
7) Investigación y desarrollo	Protección de los entornos <input type="checkbox"/> Transporte y tratamiento de residuos con alto índice de radiactividad.

	<input type="checkbox"/> Medición, control y análisis
	<input type="checkbox"/> Otras actividades
8) Otras actividades de protección del medio ambiente	Administración y gestión del medio ambiente.
	<input type="checkbox"/> Educación, formación e información.
	<input type="checkbox"/> Actividades que generan gastos no desglosables.
	<input type="checkbox"/> Actividades no comprendidas en otras partidas

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Tabla 4

La clasificación del daño ambiental que utiliza el Banco Mundial en su Evaluación Ambiental de País (Perú, 2007) que cubre 7 clases.

Costo Anual del daño ambiental	Miles millones de soles por año		
	Estimación baja	Estimación media	Estimación alta
Categorías ambientales			
Contaminación del aire en exteriores	1,70	2,80	3,90
Abastecimiento de agua, saneamiento e higiene	1,80	2,30	2,70
Desastres naturales	1,10	1,10	1,10
Contaminación del aire en interiores	0,60	0,80	1,00
Degradación del suelo	0,50	0,70	0,90
Deforestación	0,30	0,40	0,60
Recolección de residuos sólidos	0,10	0,10	0,10
Total	6,00	8,20	10,40

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente- Vice Ministerio de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales.

Tabla 5
Clasificación Funcional Ambiental vigente

Programa	Subprograma
039 Medio Ambiente	0080 Protección de flora y fauna
	0081 Forestación y reforestación
	0082 Conservación de suelos
	0083 Recursos hídricos
	0084 Remediación de pasivos ambientales
	0085 Control de la contaminación
	0086 Limpieza pública
	0087 Parques, jardines y ornato

Fuente: Clasificador Funcional. DS 068-2008-EF.

2.2.6 MUNICIPALIDADES

Según la cantidad de trabajadores, la magnitud del presupuesto y el volumen poblacional, la municipalidad provincial es considerada de rango mediano. Las distritales y las delegadas son municipalidades pequeñas con escaso personal, infraestructura y equipamiento insuficiente. La

abrumadora mayoría del personal municipal carece de **formación** profesional específica para la gestión municipal y menos ambiental.

La municipalidad provincial está estructurada en direcciones, divisiones, jefaturas y oficinas todas ellas en línea vertical en cuya cúspide se encuentra la alcaldía; las oficinas están divorciadas entre sí. No existen áreas dedicadas específicamente al tema ambiental.

La organización de las municipalidades distritales es simple y se basa en oficinas dependientes directamente de la alcaldía. La administración de la municipalidad provincial está estructurada en cuatro grandes áreas: la Dirección de Desarrollo Social y Servicios Comunales, la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Dirección de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Administración, todas subordinadas a la Dirección Municipal.

La Dirección de Desarrollo Social y Servicios Comunales tiene a su cargo las áreas relacionadas con la temática del medio ambiente (vista más como ornato) tales como limpieza pública, desarrollo urbano, mercados, parques y jardines,

administración del vivero municipal. En esta área, sólo el director es profesional y tiene experiencia en gestión municipal, todos los demás adquirieron sus competencias en la práctica municipal.

No obstante existir partidas presupuestales relacionadas con el cuidado del ambiente tales como el servicio de limpieza pública, la construcción de caminos vecinales o el mejoramiento e instalación de sistemas de agua y alcantarillado, la percepción es que no existen recursos para cuidar el ambiente.

En el ámbito institucional, las municipalidades, por lo general, carecen de los instrumentos de gestión y de los recursos financieros, materiales y de personal necesarios para desarrollar una política de protección, defensa y desarrollo del ambiente. Por ejemplo, uno de los instrumentos que no ha sido utilizado de manera adecuada es el Plan de Acondicionamiento Territorial Provincial. Su ausencia, entre otros, ha facilitado el otorgamiento de derechos mineros en diversas áreas de la provincia, que en algún momento pueden entrar en conflicto con los usos actuales de suelo.

Existen iniciativas en la Municipalidad distrital de Alto de la Alianza y la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa, que están preocupadas en practicar medidas de protección del ambiente así como su organización. La Municipalidad de Gregorio Albarracín Lanchipa instauró el Fondo Ambiental que en setiembre de 2006 inició la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción para 2005 - 2010. En dicho plan se priorizan obras de mejoramiento de sistemas de agua potable, letrización, eliminación de basuras, parques recreacionales, educación ambiental y promoción de la agricultura ecológica. Lo interesante de la experiencia es el proceso participativo desarrollado y el compromiso de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa que impulsa la inversión conjunta de obras.

2.2.6.1 Relación entre la municipalidad provincial y las distritales

En la provincia existe y funciona regularmente la Asamblea de Alcaldes de la Provincia, pero sus acciones no consideran la temática ambiental de manera prioritaria, sino sustancialmente organizan y realizan gestiones conjuntas

ante instituciones externas de la provincia para obtener mejoras y obras de infraestructura física, así como para determinar o coordinar una distribución o asignación porcentual y equitativa de los recursos provenientes del Fondo de Compensación Municipal.

2.2.6.2 Relaciones con sectores del Gobierno Central

Se coordina con el Ministerio de Agricultura para difundir nuevas tecnologías agrícolas y pecuarias. El Ministerio de Salud a través de sus oficinas desconcentradas controla la sanidad de las aguas captadas de las norias y de los ríos que abastecen a una porción muy significativa de la población y la salubridad de los cilindros en que los aguateros transportan el agua dulce. Pero este control no es suficiente. Este Ministerio además debe otorgar los certificados de salubridad para la autorización municipal de funcionamiento de las panaderías y otros establecimientos similares y controlar la eliminación de basurales y la epidemia conocida como dengue. La gestión ambiental se complicó antes en forma significativa por las interferencias de otros organismos públicos tales como el Ministerio de Agricultura y el de Energía y Minas que

concedían licencias y permisos de explotación forestal y minera sin consulta con el gobierno local. Las autoridades encargadas del control de la naturaleza como puede ser el Ministerio de Agricultura no despliegan las energías necesarias, la autoridad de salud carece de los recursos financieros y de personal necesarios para desplegar una política que provea a la población, a sus instituciones y organizaciones de los medios e instrumentos de gestión necesarios para la protección del ambiente. Sin embargo, existen esfuerzos de parte de las municipalidades tales como la búsqueda de terrenos para la instalación de rellenos sanitarios, los trámites y gestiones ante organismos públicos que disponen de mayores recursos financieros tales como el Gobierno Regional, la compra de vehículos para el recojo de la basura, la construcción de tanques y reservorios de agua, la ejecución de programas de arborización, controles esporádicos de ruidos y otros que tendrían que engarzarse todos al interior de una política global de gestión ambiental.

2.2.6.3 Relaciones con las empresas

Las municipalidades y de modo especial la municipalidad provincial de Tacna mantienen relaciones tensas con la empresa de energía, las fábricas de ladrillos, las empresas de transporte de pasajeros y las discotecas. Esta tensión es explicable debido a los daños que ocasionan al ambiente y a la tranquilidad de los vecinos.

Potencialmente se prevé una tensión que puede derivar en conflicto con las empresas mineras que realizan prospecciones y preparan explotaciones en el vecino distrito de Palca.

2.2.7 La gestión ambiental en la provincia de Tacna recursos y problemática en Tacna

2.2.7.1 Aspectos generales

La provincia de Tacna se encuentra ubicada al extremo sur occidental de la Región Tacna y del País. En la figura N° 1 se muestra el mapa físico-político de la región de Tacna en donde la provincia del mismo nombre es una de las cuatro provincias conformantes de la región. La provincia de Tacna

en la zona más extrema del sur del país con las siguientes coordenadas. - *La Concordia*, frontera con Chile 18° 19' latitud Sur y 70° 20' longitud Oeste. - *El Tripartito*, frontera con Chile y Bolivia 17°27' latitud Sur y 69°10'longitud Oeste. La altitud de la provincia se extiende desde el nivel del mar hasta la línea de las cumbres de la Cordillera occidental de los Andes, siendo su altura máxima en la cumbre del nevado Barroso 5 730 m.s.n.m. Posee una extensa franja litoral desde la punta El Ahogado al norte, hasta la Concordia del Sur, ejerciendo soberanía marítima hasta las 200 millas.

2.2.7.2 Contexto macro regional: Arequipa – Moquegua y Tacna: el problema ambiental

El problema ambiental se agudiza al determinar el espacio geográfico donde se establecen las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna, se debe principalmente por encontrarse dentro del área de influencia del desierto de Atacama, uno de los desiertos más secos del mundo, donde se impone los rigores de la sequedad extrema en la mayor parte del año, así como los elevados niveles de incidencia solar; a encontrarse en un desierto, la disponibilidad de recurso hídrico se limita y las únicas fuentes existentes no son suficientes para abastecer al requerimiento poblacional, más aún se tornan en situación de vulnerabilidad permanente por el incremento demográfico en las principales ciudades, lo que hace que el requerimiento de servicios básicos como el agua y la energía eléctrica se incremente en forma geométrica, así mismo, es necesario precisar que la vulnerabilidad y riesgo de las fuentes de agua se incrementa, con el deseo de los pobladores de mejorar sus condiciones socio – económicas, a través de la adecuación de nuevos sistemas productivos como la ampliación de la frontera agrícola o la ampliación de

las zonas urbanas, creando una alta presión a las fuentes de agua, así mismo, se ejerce la presión natural por el calentamiento global que viene alterando los procesos climáticos normales, lo cual ahonda aún más el problema (elevada evaporación y riguroso requerimiento de la flora existente).

La estructura de los suelos y sus características físico - químicas los hace susceptibles y de alto riesgo a los procesos erosivos; los suelos de la costa son seriamente afectados por la erosión eólica, al encontrarse grandes extensiones planas y lomas al descubierto o con limitada cobertura vegetal, así mismo, en la zona alto andina se presenta un acelerado proceso de erosión por efectos del agua, determinado por la escasa cubierta vegetal producto de la sobre explotación de productos forestales no maderables, así como el sistema de explotación ganadera, existe un eminente riesgo de desertificación.

El desarrollo urbano, que se viene dando en los principales centros urbanos, así como en las principales ciudades de Arequipa, Moquegua y Tacna, se viene

incrementando en forma desordenada y sin planificación, trayendo consecuencias negativas y que van incrementando los procesos del cambio climático; estas alteraciones que son asociadas al incremento de las poblaciones en forma geométrica, se incrementan por las condiciones de pobreza extrema, determinando la migración de las poblaciones del área rural a las ciudades, recargando a un más el uso de ciertos recursos muy limitados como es el agua; así mismo el ánimo de mejorar sus condiciones de vida los hace elementos depredantes y contaminadores del medio ambiente, se incrementa la cantidad de desechos y los niveles de aguas residuales; en los últimos años se han incrementado ciertas actividades que contaminan el medio ambiente, como las panaderías, pollerías, ladrilleras, y el servicio de transporte masivo, actividades que permiten satisfacer los requerimiento de la población, así como el bienestar económico de las familias generando un trabajo, pero lo negativo de estas actividades se concentra en la emisión de humos y gases nocivos por el uso de combustibles fósiles (Combustibles), así como la depredación de ciertos recursos forestales para usarlos como combustibles (leña).

El proceso de desarrollo provoca actividades de articulación entre los pueblos, para ellos se generan y adecuan sistemas viales, construyendo carreteras, las cuales crean un impacto negativo sobre los ecosistemas al no contar con programas de mitigación ambiental adecuados y aplicados, fragmentando ecosistemas que afectan la diversidad biológica natural, así como la modificación de hábitats cuyos efectos favorecen al cambio climático. Así mismo, la ampliación de la frontera agrícola sobre las extensas pampas del desierto costero, sin una adecuada planificación y manejo del recurso agua, provoca serios problemas en áreas que se encuentran en la zona más baja, problemas de deslizamientos y salinización de suelos, a la vez que no existe retorno de recursos para manejar el agua de las fuentes colectoras en las partes altas de donde es derivada el agua para este sistema agrícola, por ejemplo tenemos el caso de la Irrigación Majes en Arequipa, la Irrigación Pasto Grande en Moquegua o la Irrigación La Yarada en Tacna.

La actividad industrial y minera son actividades de importancia en las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna, generando fuentes de trabajo para las poblaciones, así como

de regalías y dividendos que es utilizado en obras de desarrollo regional, pero a la vez son las actividades que han venido contaminando y depredando los recursos naturales en gran escala, siendo los que generan los más altos índices de producción de residuos tóxicos contaminantes, contaminando el agua de los ríos, los suelos y el aire.

La actividad agrícola tradicional a nivel de las tres regiones, tiene las mismas consideraciones, se establece en la base del uso de productos orgánicos que en muchos casos son contaminantes (plaguicidas, fungicidas, hormonas), o por su exceso de uso se tornan contaminantes (fertilizantes), así mismo, el proceso de quema de restos de cosecha o rastrojos es significativamente alto.

2.2.7.3 Contexto regional

Se requiere precisar y hacer posible el análisis ambiental prioritario, por cada una de las regiones, determinando la situación actual de cada una de ellas y la relevancia de su problemática con respecto a las tres convenciones, de allí que se sintetiza:

- **Región Tacna**

Se localiza en el extremo meridional del territorio peruano, entre las coordenadas geográficas 16°30'00" y 18°21'03" de latitud sur y 69°29'30" y 71°10'00" de longitud oeste. Presenta una extensión de 16 075,89 km², que representa el 1,24 % del territorio nacional y la región Tacna con una población de 301 960 habitantes y una tasa de crecimiento intercensal (promedio anual) de 2,6%. Presenta una configuración geográfica interesante que ha tenido como base procesos volcánicos relacionados con la cordillera del barroso; su espacio geográfico tiene un potencial atractivo por su espacio geográfico, pues se extiende desde las imponentes áreas de punas y cumbres nevadas hasta las orillas del océano pacífico.

Respecto a la problemática ambiental, que viene presentando el departamento de Tacna, es necesario destacar que se ha visto impactada en la última década por una fuerte inmigración poblacional, constituida en su mayoría por familias pobres provenientes del vecino departamento de Puno; dos fenómenos han caracterizado esta evolución poblacional, la concentración de la población en las zonas

urbanas y segundo la concentración de la población en la provincia de Tacna, es ahí donde la problemática se ahonda más cuando los asentamientos poblacionales se dan en forma desordenada y sin planificación, generalizándose la posesión indiscriminada de terrenos, es así que después del 2001 el 70% de las zonas determinadas para la expansión urbana y otros usos, previstas en el Plan director de Tacna, han sido ocupadas en forma desordenada. El incremento poblacional, así como la consolidación de las áreas urbanas, muestran la necesidad de revertir la problemática ambiental existente, teniendo la necesidad urgente de construir y ampliar infraestructuras como rellenos sanitarios y las plantas de tratamiento de aguas servidas; por la álgida problemática de los vertimientos de aguas servidas que se encausan a los principales ríos, así como la infiltración y posterior conducción a la napa freática se mantiene latente el riesgo de la contaminación de los acuíferos de agua dulce que son bombeados principalmente para la agricultura y con fines de consumo humano. Es entonces en el departamento de Tacna donde el manejo y gestión de los residuos sólidos urbanos (principalmente de la ciudad de Tacna), es uno de los

principales problemas ambientales, tanto por el inadecuado uso del relleno sanitario debido a que solo asume el costo de su operación la Municipalidad provincial de Tacna, por la indiferencia y nula participación de otros gobiernos locales, que también hacen uso del relleno sanitario, generando al día una producción de 285,90 toneladas de residuos sólidos.

- **Avances de la gestión ambiental en las regiones Arequipa, Moquegua Y Tacna**

El trabajo desarrollado por las instituciones públicas y privadas en las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna se ha basado en estrategias de prevención y mitigación de impactos nocivos en el medio ambiente, tanto rural como urbano, la mayor parte de estas instituciones no han tenido dentro de sus políticas de acción tener como ejes transversales a las tres convenciones ambientales globales, sino se dirigen a ejes prioritarios basados en las políticas de nacionales sobre todo donde se concentra la población con mayores necesidades así como la política de cooperación que establece como ejes transversales, la lucha contra la extrema pobreza, a la equidad de género y a la protección del medio ambiente. La prioridad de protección del medio ambiente,

cuyo enfoque lo han generalizado a tratamientos de mejora de las condiciones ambientales en cada uno de los ámbitos de ejecución (sectores, distrito, provincias, regiones), sin especificar acciones y actividades que son prioritarias para las convenciones, de allí que se ha tenido una necesidad de integrar el conocimiento, estrategias y resultados del trabajo realizado por todas las instituciones públicas y privadas más representativas de las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna, asumiendo los roles de los procesos de descentralización de los gobiernos regionales así como de las competencias de los gobiernos locales, para asumir responsabilidades de concertación y de propuesta participativa.

Espacios de Diálogo y Concertación:

La Comisión Ambiental Regional.

Espacio de concertación que se ha constituido a partir de un proceso participativo para construir consensos en torno al Plan de Acción Ambiental en cada una de las Regiones de Arequipa, Moquegua, Tacna.

Avances regionales Tacna

Convención de Lucha Contra la Desertificación y Sequía

- La Recuperación y conservación de suelos que realiza el Programa de Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – PRONAMACHCS, en las provincias altoandinas de las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna.
- Diagnóstico y Plan de Desarrollo de la Provincia Jorge Basadre.
- Diagnóstico de las cuencas hidrográficas de la Región Tacna a través del: inventario de la infraestructura de riego de la Provincia Candarave - distrito de riego de Locumba Sama, monitoreo en calidad y cantidad del recurso hídrico, cantidad y calidad de aguas superficiales, de la calidad de las aguas del canal Uchusuma y cuantificación de pérdidas por evapotranspiración y filtración, vigilancia de calidad de aguas en cuencas: Locumba, Caplina, Sama, Uchusuma, y análisis químicos y biológicos; elaboración del diagnóstico de las cuencas: Caplina, Uchusuma (Maure), Sama, Locumba; consultoría sobre manejo de cuencas.

- Se ha elaborado y puesto en marcha el Plan de Gestión y Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas.
- Se formó el Grupo técnico de cuencas y se terminó de redactar el Diagnóstico de la Cuenca Hidrográfica de la región Tacna, se culminó la redacción final del Plan de Gestión y Manejo Integral de una Cuenca Hidrográfica.
- El programa reducción y control de plaguicidas y fertilizantes; la Programación de capacitación a agricultores sobre uso de plaguicidas y fertilizantes y el incremento de las áreas con agricultura orgánica certificada.
- Propuesta de zona de reserva acuíferos, Suches, Viscachas, Huaytire en la región Tacna.
- La Creación y reconocimiento como Área Natural Protegida por el Estado, según Decreto Supremo 027-2005-AG de la Reserva Paisajística de la Subcuenca del Cotahuasi.
- Expediente Técnico de la Propuesta del Área de Conservación Regional Vilacota – Maure, Zona Alto Andino de la Región Tacna.

- Se aprueba la creación del Grupo Técnico de Biodiversidad, realiza el inventario de flora y fauna como parte del Diagnóstico estrategia de diversidad biológica Moquegua-Tacna.
 - Programa de mejoramiento genético de camélidos sudamericanos domésticos en zona altoandina de Arequipa y Moquegua.
- Convención Sobre Cambio Climático
- Plan Nacional para la implementación del Convenio de Estocolmo sobre COPS. CONAM – SENASA – DIGESA.
 - Agenda Ambiental Regional 2005 – 2006, elaborado por la Comisión Ambiental Regional.
 - Plan estratégico de Desarrollo Regional Concertado 2003 - 2011 Arequipa. Se fomentará líneas y fuentes financieras para actividades relacionadas a las vocaciones productivas de la región, que tengan posibilidad de desarrollo y crecimiento productivo. (Gobierno regional de Arequipa 2003).

- Diagnóstico Situacional de la Región Arequipa, Perspectivas de Desarrollo. CONREDE realiza este seminario, para ofrecer a las autoridades de Arequipa los esquemas técnicos.
- Proyecto de Relleno Sanitario para la Ciudad de Tacna. El área del proyecto se encuentra al norte de la ciudad de Tacna, en la localidad del Alto de la Alianza, en el sector denominado Cerro de la Cripta.
- Informe Estratégico Participativo de la Región Tacna. Plan Estratégico de Tacna al 2021.
- Plan de Desarrollo departamental Concertado de Tacna 2003-2021.
- Se ha promovido el control biológico de plagas incentivando el uso de insectos benéficos como controladores biológicos curso de control de plagas y control integrado de la mosca de la fruta.
- Se encuentra operando un centro de eficiencia tecnológica, en la adecuación ambiental de las empresas, actividades económicas y nuevas inversiones.

- Registro actualizado de organizaciones con EIA, PAMA y DAP.
- La adecuación ambiental de curtiembres mediante el funcionamiento del Comité Multisectorial de curtiembres, la adecuación ambiental de curtiembres con la Ejecución de Proyecto de Gestión Ambiental para la Minería Artesanal – GAMA.
- Adecuación de ladrilleras mediante 12 prediagnósticos en empresa en el sector textil, de alimentos, agroindustria.
- Innovación y aplicación de Tecnologías limpias y eficientes, en sus avances la CAR elaboró un listado de producción más limpia y EGESUR un proyecto de generación de energía eólica 10Mw, para proponer su ingreso al programa de eficiencia tecnológica del CONAM.
- Implementación de programas de vigilancia epidemiológica ambiental a través de estudios epidemiológicos.
- Inventario de las principales fuentes contaminantes ambientales: de misiones de fuentes fijas y móviles y proceso de validación de los inventarios.

- Plan Integral de Gestión ambiental de residuos sólidos – PIGARS implementado en la ciudad de Tacna.
- Conformación de la Comisión multisectorial de gestión de residuos sólidos, la aprobación y presentación del PIGARS en la región Tacna.
- Mejora de las zonas de eliminación de residuos sólidos en Ilabaya.
- Implementación de programas en restaurantes y mercados del centro de Tacna

Actores Regionales de Tacna

Se hace necesario precisar el trabajo que desarrollan las instituciones sectoriales en el contexto de los acuerdos ambientales globales que tiene una acción macrorregional a través de sus políticas sectoriales y del desarrollo de sus responsabilidades y atribuciones.

- Organismos Públicos

Se detalla las instituciones públicas a nivel de cada región que tiene un compromiso estrecho con las tres convenciones y ejecuta o ha ejecutado acciones en forma permanente.

Tabla 6

Actores de la Región Tacna, Organismos Públicos

ACTORES	PRIORIDADES	Relación con convenios ambientales		
		CC	DB	DS
CONAM SER TACNA	– Órgano desconcentrado del CONAM, encargada de coordinar y concertar la política ambiental nacional, en coordinación con el Gobierno Regional de Tacna, estableciendo las políticas y lineamientos del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.	X	X	X
Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medioambiente del Gobierno Regional de Tacna	Órgano de Línea del Gobierno Regional de Tacna, encargado de promover, proponer y ejecutar acciones específicas sectoriales en materia de áreas naturales protegidas, Recursos naturales medio ambiente y fortalecer el proceso de implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental.			
Dirección Regional de Agricultura de Tacna	Órgano desconcentrado del Gobierno regional de Tacna y del Ministerio de Agricultura que promueve el incremento de la producción y productividad agropecuaria y el aprovechamiento de los recursos naturales, fortaleciendo la institucionalidad y gestión entre los sectores.			

<p>Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Moquegua - Tacna - INRENA</p>	<p>Órgano desconcentrado del INRENA, que supervisa y controla el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.</p>
<p>Gerencia Departamental al Arequipa, Moquegua y Tacna del PRONAMAC HCS</p>	<p>Órgano desconcentrado del Ministerio de Agricultura que promueve el manejo sustentable de los recursos naturales, así como promover el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones rurales y la preservación del medio ambiente, a través de su Agencia Zonal Tarata - Candarave.</p>
<p>Servicio Nacional de Sanidad Agraria – Dirección ejecutiva Tacna</p>	<p>El Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, organismo público descentralizado del Ministerio de Agricultura de Perú, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, es la autoridad nacional y el organismo oficial del Perú en materia de sanidad agraria.</p>
<p>Proyecto Especial de Titulación de Tierras – Oficina de Ejecución Regional Tacna</p>	<p>Formalizar en forma definitiva la propiedad de la tierra de uso agrario, manteniendo un ordenamiento y planificación adecuada de los predios rurales para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p>
<p>Dirección Regional de Salud de Tacna</p>	<p>Órgano descentralizado del Gobierno Regional de Tacna y del Ministerio de Salud, que es la autoridad competente en salud pública y que tiene entre otras funciones la de evaluar y vigilar la calidad del ambiente en la región Tacna.</p>

Dirección Regional de Educación de Tacna	Órgano descentralizado del Gobierno regional de Tacna y del Ministerio de Educación que tiene entre otras funciones promover e implementar las medidas adecuadas de la gestión educativa en la región Tacna
Dirección Regional de Energía y Minas de Tacna	Órgano descentralizado del Gobierno regional de Tacna y del Ministerio de Energía y Minas que tiene entre otras funciones el controlar y supervisar las acciones y programas de adecuación del impactos de las actividades mineras que se desarrollan en la región Tacna.
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tacna	Órgano descentralizado del Gobierno regional de Tacna y del Ministerio de Comercio exterior y Turismo entre cuyas funciones se encuentra la conservación y promoción de los recursos naturales como una medida de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en la región Tacna.
Dirección Regional de Producción de Tacna	Órgano descentralizado del Gobierno regional de Tacna y del Ministerio de la producción, que tiene entre otras actividades el de impulsar sectores pesquería, industria, hidrocarburos, etc. Sin perjuicio de atender con las condiciones medio ambientales regionales.
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía (SENAMHI - Tacna)	Organismo descentralizado del sector defensa que promueve el conocimiento, evaluación, estudio y clasificación de los recursos climáticos e hidrológicos en la región Tacna así como la realización de las investigaciones necesarias para el mejor aprovechamiento de esos recursos.

Municipalidad Provincial de Tacna	Organismo Público que promueve acciones de protección y conservación del medio ambiente urbano y la conservación de los principales recursos naturales.
-----------------------------------	---

Fuente: Proyecto de Autoevaluación de Capacidades Nacionales para el cumplimiento de las Convenciones Ambientales Globales

Instituciones de formación profesional.

Con la nueva política educativa en el sistema de formación profesional propuesto, se establecen los mecanismos y lineamientos que están priorizando las actividades relacionadas a las convenciones ambientales globales, teniendo como sustento la problemática existente en cada una de las regiones y el potencial humano con que se cuenta y que está con disponibilidad de ejecutar acciones, se apertura programas y carreras profesionales para cumplir con el compromiso social asumido.

- Instituciones privadas, ONG y proyectos especiales.

Con el soporte económico y logístico de la cooperación internacional, organizaciones sin fines de lucro (ONG) y proyectos especiales, viene desarrollando una intensa labor que se complementa y refuerza a las actividades de las instituciones públicas, ya que se establecen los mecanismos

adecuados de comunicación y concertación estableciendo las alianzas estratégicas que permiten mejorar el accionar y los logros de las actividades previstas y que se basan en dar solución a la problemática socioeconómica y ambiental existente.

Tabla 7

Otros actores

ACTORES	PRIORIDADES			
Centro de Promoción para el Desarrollo MALLKU	Organización Gubernamental que promueve la asistencia técnica y la conservación de los recursos naturales en la región Tacna	No que	X	X X
SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION	Transnacional minera que explota recursos mineros, siendo la principal producción el Cobre, tiene su asentamiento minero en la localidad de Toquepala, desarrolla programas agresivos de adecuación ambiental y mitigación de los impactos de sus actividades		X	X X

Fuente: Proyecto de Autoevaluación de Capacidades Nacionales para el cumplimiento de las Convenciones Ambientales Globales

Identificación y evaluación de proyectos Gef y no Gef

- Proyectos financiados por el GEF en las Regiones Arequipa, Moquegua y Tacna

En el Sur del Perú, en las Regiones Arequipa, Tacna y Moquegua; se ha venido ejecutando programas y proyectos del FMAM a través de PNUMA PNUD y Banco Mundial. En estas Regiones se realizaron siete proyectos: cinco en Arequipa, uno en Moquegua y uno en la Región Tacna. El monto de financiamiento de estos proyectos oscila entre 1 millón y 25 mil dólares.

Región Tacna

Proyecto Recuperación y Manejo Sostenible del Recurso "Chanque" o "Tolina" (Concholepas concholepas) en la Caleta Punta Picata Ite – Tacna, financiado por el GEF fue aprobado en el 2005, se encuentra dentro del Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo Mundial (PDF) para el Medio Ambiente (SGP), junto al Fondo Regional de Tecnologías Apropriadas en Manejo Sostenible de Recursos Naturales (FOMRENA), Cuerpo de Paz, la Asociación Atocongo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Proyectos no Financiados por el GEF en Tacna

En las Regiones Arequipa, Moquegua y Tacna también se han realizado proyectos en el desarrollo y protección del ambiente, con financiamientos que proceden de fuentes internacionales o gobiernos extranjeros, nacionales, locales; fondos de filántropos, industrias o como compensación por daños ambientales. Algunos de estos proyectos ya han sido ejecutados, otros están en ejecución, en propuesta y/o en calidad de perfil, por instituciones privadas, ONG; los Gobiernos Regionales de Arequipa, Moquegua y Tacna también cumplen un rol importante al tener dentro de su organigrama un área sobre Medio Ambiente, en ella promueven y ejecutan proyectos con el fin de mejorar la gestión ambiental, cuya fuente de financiamiento en su mayoría proviene del Canon Minero, Fondo Nacional y en menor escala de convenios con instituciones privadas; de los cuales se describirá y/o nombrará sólo algunos:

Asistencia técnica para el área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos en la zona de Punta Picata

- Distrito de Ite, este proyecto consiste en la instalación de un área de manejo de recursos bentónicos para la cual se pretende hacer un repoblamiento obteniéndose el producto a lo largo del litoral tacneño para ser depositado en área de manejo siendo posteriormente engordado hasta llegar a un tamaño adecuado para su extracción y comercialización.

Proyecto Mejoramiento de la Productividad en la Cuenca del Río Sayllani - Tarucachi. Provincia de Tarata. Región Tacna, a marzo del 2005, se encuentra Gestionado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de Tacna; tiene como objetivo mejorar la capacidad productiva de los suelos agrícolas y el aumento de los Rendimientos de los cultivos de la cuenca del río Sayllani/Tarucachi.

Capacitación y asistencia técnica en la instalación de un área de reserva protegida para el repoblamiento de vicuña (*vicugna vicugna*) y suri (*pterocnemia pennata*) en el c.p. del Maure kallapuma - Región Tacna, El Proyecto tiene como objetivo la instalación de un área de reserva para repoblar las especies nativas del Centro Poblado del Maure Kallapuma

que se encuentran en vías de extinción o en situación vulnerable: la vicuña por su alto valor comercial y el suri por ser propio de la zona y encontrarse su población actual en un número escaso alarmante.

Tabla 8

Identificación y evaluación de necesidades de fortalecimiento de capacidades regionales, análisis de fortalezas y debilidades

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
CAMBIO CLIMÁTICO	Se cuenta con capacidad de personal e institucional, con una clara voluntad de trabajo e información adecuada; con profesionales capacitados de la Universidad Nacional Jorge Basadre y la Junta de usuarios V. Tacna; y se ha realizado educación ambiental. Capacitación en DIGESA. Hay predisposición del personal de las instituciones para identificar el problema y	Se observa debilidades mayores, como: poco interés de los sectores involucrados; falta de presupuesto para capacitación, desconocimiento de la Convención sobre cambio climático y aspectos relacionados a este tema a nivel institucional y poblacional, y falta de difusión y aplicación de acciones preventivas para evitar el cambio climático. La deficiente coordinación

buscar alternativas interinstitucional causa, técnicas y financieras entre otras cosas, respecto al Cambio duplicidad de trabajo, se Climático (ya se cuenta agotan los esfuerzos y con Proyectos), y presupuestos, por ello reubicación de cada institución debe Desastres. realizar lo que le compete.

A nivel Individual hay conocimiento del tema y equipamiento de medición o este se a nivel institucional se encuentra deficiente y tiene la experiencia de faltan medios de trabajo sobre la comunicación como desglaciación en la teléfonos, porque a nivel cordillera blanca, institucional hay recorte monitoreo de la capa de presupuestal o ozono, de sequías e simplemente ya no hay inundaciones, de la presupuesto para contaminación ambiental y del implementar equipos.

fenómeno "El Niño", así Las malas políticas y como el manejo de acciones para exportar agua a nivel de gas natural a pesar de cuencas; y se ha ser un recurso agotable difundido entre la en 40 años, ocasionan población las un débil desarrollo y consecuencias del escasa promoción de cambio climático. las ventajas del uso de

Se desarrollan proyectos de utilización de abono gas natural con fines climatológicos.

<p>orgánico sin la utilización de agroquímicos, capacitando a la población para evitar la contaminación del suelo, agua y aire. Existe el Plan de Acción Ambiental Regional, la propuesta de proyectos de prevención de desastres y actitud preventiva a los desastres por las instituciones. Y Se cuenta con grupos de trabajo conformados como grupo técnico sobre calidad de aire. El uso del gas natural es un gran potencial para reducir el cambio climático y las nuevas normas legales para el uso del gas natural emitidas en 2005. La legislación sobre LMP (límites permisibles) y Emisión de Contaminantes</p>	<p>Falta normatividad adecuada ley ambiental a industrias, no se cumplen los dispositivos legales de protección al ambiente. Y las leyes deberían ser más drásticas en el control de humos que contaminan.</p> <p>No hay prioridad para realizar el estudio ambiental de la ciudad de Tacna por falta de presupuesto y de planificación, de proyectos y estudios en materia de contaminación; por ejemplo no existe un Plan estratégico de prevención y gestión de desastres, ni hay proyectos ejecutados.</p> <p>La Falta de interés de la comunidad sobre el tema, propicia un escaso compromiso e identificación por cuidar</p>
--	--

	<p>Atmosféricos, así como la Normatividad favorable (norma técnica (DIGESA), permite la participación de un grupo técnico sobre la calidad de aire.</p>	<p>el ambiente. Se realiza quema de basura en relleno sanitario sin control técnico o profesional. La resurgencia de plagas por fenómeno El Niño, obliga fumigar para controlar plagas.</p>
<p>DIVERSIDAD BIOLÓGICA</p>	<p>La región Tacna cuenta con abundancia de recursos naturales renovables para un adecuado aprovechamiento sostenible. Se ve fortalecida porque cuenta con instituciones debidamente capacitadas con equipo logístico para el desarrollo de proyectos y personal capacitado que conoce la biodiversidad (biólogos, agrónomos, etc.): Una Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que realiza</p>	<p>La diversidad biológica es un tema postergado por el Estado Peruano, está después de las actividades productivas como la minería. No hay interés para invertir en estudios sobre evaluación de la biodiversidad; ni hay política de estado que obligue el incremento de capacidades en este campo. La pérdida de los recursos naturales por el mal uso de los mismos, desconocimiento de recursos genéticos, y la</p>

<p>diversos proyectos con recursos altoandinos y marinos. Cuenta con criaderos de animales en vías de extinción como el “Suri”, la “vicuña”; proyectos de redoblamiento de especies nativas como el “chanque”, y desarrollo de perfiles sobre biodiversidad de aves en humedales. El INRENA, que cuenta con personal capacitado para proteger áreas forestales y fauna, que ha participado en la elaboración de la Agenda ambiental y la implementación del grupo técnico. El SENAMHI que proporciona instrumental hidrometereológico y profesionales capacitados en agrometereología, hidrología</p>	<p>falta de difusión sobre conservación de especies en peligro por parte del gobierno a la población.</p> <p>La falta de difusión sobre el manejo de la biodiversidad, de políticas, de leyes y del Convenio sobre la diversidad biológica. Es causa de desconocimiento y falta de sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales; por lo que no hay cultura ecológica en la población, y en la que se debe intensificar la educación ambiental, niños y adolescentes sobre todo para lograr un mejor futuro.</p> <p>La insuficiente información de línea base de la diversidad biológica de la Región</p>
---	---

<p>meteorología. La Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann proporciona profesionales capacitados.</p>	<p>La Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann proporciona profesionales capacitados.</p>	<p>Tacna por desconocimiento o porque las instituciones no difunden los trabajos que vienen realizando, hacen que la información sea inaccesible.</p>
<p>Cuentan con información diversa y con información climática: el mapa climático del Perú, mapa solar del Perú y mapa de heladas del Perú proporcionada por el SENAMHI.</p>	<p>Hay promoción, difusión, capacitación y "educación ambiental", sobre la biodiversidad regional a la niñez, regulando la información por niveles, Se Monitorea el trabajo con personal capacitado que interactúa en el campo.</p>	<p>No hay Transparencia; falta capacitación y especialistas para identificar y formular proyectos de inversión pública, por lo que se obtiene muchas veces proyectos inadecuadamente formulados.</p>
<p>El Apoyo logístico de otros países; los convenios nacionales e internacionales con</p>	<p>El Apoyo logístico de otros países; los convenios nacionales e internacionales con</p>	<p>La superposición de competencias entre instituciones, los intereses personales de la sociedad civil (agricultores) hace que prime más la decisión política que las recomendaciones a partir del trabajo técnico.</p>

municipalidades, el Trabajo integrado con ONG, INRENA, CONAM; ha permitido desarrollar a nivel sistémico, el Plan de acción ambiental regional, la conformación del grupo técnico sobre biodiversidad que ha culminado su trabajo. Los Paradigmas favorables para la gestión ambiental, la aptitud gerencial positiva, el contar con recursos financieros accesibles para implementar actividad de conservación de diversidad biológica, como la ampliación del entorno ecológico Magollo “Pulmones de Tacna” que cuenta con presupuesto asignado y se encuentra en ejecución.

El MEF no da prioridad a la variable ambiental. Los Planes regionales y locales no integran en su estrategia la variable ambiental, hay inseguridad a responder a aspectos relacionados y la capacidad de gasto – formulación de proyectos sobre evalúan los recursos.

DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA	<p>A nivel institucional (Universidad Nacional, Región, Junta de Usuarios V, etc.) cuentan con profesionales multidisciplinarios, capacitados en temas ambientales, con actitud positiva y que manejan información adecuada.</p> <p>Hay conocimiento de la región geográfica, se cuenta con información histórica y se ha realizado difusión sobre desertificación y sequía.</p> <p>Hay participación sistémica con el Grupo de Cuencas, y la asignación de presupuesto al Grupo Técnico aguas servidas.</p> <p>Se tiene el Plan de Acción Ambiental Regional, el estudio de Sequías, la Integración del Grupo de Cuencas,</p>	<p>Hay claro déficit de recurso hídrico, inadecuado aprovechamiento y optimización del mismo, y no existe adecuado ordenamiento territorial.</p> <p>Falta de apoyo económico y si bien existen proyectos algunos son deficientes como el proyecto hídrico sin SINP.</p> <p>No hay laboratorios para realizar análisis físico – químicos, sólo en Lima, no hay mecanismos de aplicación del TUOIS</p> <p>No existe integración institucional, hay predisposición para signar presupuestos, prometen pero no cumplen los compromisos asumidos, no ejecutan los proyectos y falta compromiso para la</p>
---------------------------------	--	---

<p>el Programa de vigilancia de recursos hídricos, el Programa de Vertimiento, se desarrollan proyectos como la reutilización de aguas residuales intervenciones en el Grupo Técnico Cuencas en el Manejo Sostenible de éstas (debe ir en fortalezas) y Normatividad adecuada.</p> <p>Se cuenta con el trabajo del Grupo Técnico de Cuencas,</p> <p>Conformación de grupo Técnico de Aguas Servidas, Planta de manejo integral de tratamiento de aguas servidas, Se desarrollan proyectos como la reutilización de aguas residuales intervenciones en el</p>	<p>ejecución del inicio del Plan de desertificación.</p> <p>No hay una cultura sobre el tema de Lucha contra la desertificación, falta información sobre el uso adecuado del recurso agua, y/o hay una mala educación al respecto, así mismo a nivel institucional también falta capacitación institucional sobre el tema.</p> <p>Hay dificultad para acceder a información, porque no hay difusión de la misma por instituciones como EPS, siendo un gran impedimento para colaborar con proyectos que ayuden con la emergencia</p>
--	--

<p>Grupo Técnico Cuencas en el Manejo Sostenible de éstas.</p> <p>Hay conciencia a todo nivel sobre conservación de tierras cultivables y disminución de la erosión.</p> <p>La pérdida de suelos por erosión, la sobre explotación de las fuentes de agua por la industria y la reducción de zonas de pantano.</p>	<p>hídrica en Tacna.</p> <p>No se cuenta aún con un Plan de zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial. No existe un Plan efectivo de prevención y gestión de desastres</p>
--	---

Fuente: Proyecto de Autoevaluación de Capacidades Nacionales para el cumplimiento de las Convenciones Ambientales Globales.

Tabla 9

Análisis de Oportunidades y Amenazas

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
CAMBIO CLIMÁTICO	La disponibilidad de financiamiento internacional, y de recursos financieros para inversiones en medio ambiente. El incentivo de uso de	Las Políticas y acciones para exportar gas natural a pesar de ser un recurso agotable en 40 años. La tendencia del

<p>productos orgánicos por el mercado internacional, significa un mayor control del uso de insecticidas dañinos, por consiguiente uso de biocida en la eliminación de plagas agrícolas, así como la tendencia a la formulación de plaguicidas menos tóxicos para evitar la contaminación del medio ambiente.</p> <p>El trabajo intersectorial con la Municipalidad Provincial de Tacna; el fomento de la educación ambiental,</p> <p>la existencia de proyectos viables y la capacitación a nivel general son</p>	<p>mercado por productos agrícolas de exportación, propicia el monocultivo del páprika por ejemplo. Un desarrollo de industrias con procesos productivos y tecnología no amigable para el ambiente.</p> <p>El Fenómeno natural “El Niño” causa presencia y aumento de plagas; se da un uso indiscriminado de plaguicidas en la agricultura, por la resistencia que han desarrollado las diversas plagas. Y, porque no existe una regulación de plaguicidas.</p> <p>El cambio climático es ya la amenaza misma que trae como consecuencia los desastres naturales</p>
---	--

oportunidades que concurrentes: las
permiten desarrollar inundaciones, la
mejor gestión desglaciación, altas
ambiental en el tema temperaturas e
sobre incremento
cambio climático en del nivel del mar.
la región Tacna.

La promoción y
difusión de la
normatividad
ambiental

vigente, sería una
gran herramienta
para respaldo

y protección del
medio ambiente.

Poder mejorar la
condición de vida,
mejorando las

actividades para que
estas no afecten el
medio ambiente

para las
generaciones futuras.

DIVERSIDAD BIOLOGICA	<p>La Tendencia mundial a la protección, manejo y conservación de la Biodiversidad (ecosistemas, especies) a través de políticas adecuadas.</p> <p>La Oportunidad y disponibilidad de obtener recursos económicos de Fondos Financieros; procedentes de Entidades internacionales, dispuestas a apoyar la elaboración y ejecución de proyectos de conservación de la biodiversidad; el que se cuente con recursos económicos</p>	<p>El Cambio climático y sus consecuencias.</p> <p>El Crecimiento demográfico desordenado y excesivo de la población.</p> <p>El Incremento de la contaminación ambiental por actividades industriales, negativas para la diversidad biológica.</p> <p>Las actividades antropogénicas: caza furtiva, extracción irracional de recursos terrestres y sobreexplotación de recursos marinos.</p> <p>La superposición de competencias (prima lo político que lo técnico).</p>
---------------------------------	--	--

nacionales accesibles
como el Canon

Minero y SHIP. El
financiamiento del
Gobierno Regional
mediante proyectos
de Inversión pública y
la capacidad de
gestionar recursos de
la Cooperación
Técnica Internacional.

La existencia de un
gran potencial natural
de la región

Tacna, como
humedales que
permiten lograr un
aprendizaje
significativo sobre la
avifauna y otros
recursos naturales;
de estudios base
sobre la
biodiversidad,
capacitación de
personal técnico y
profesional y el apoyo
de diferentes
instituciones; permite

que se pueda
desarrollar un
adecuado trabajo.

El creciente interés
de la sociedad civil
para la conservación
de la diversidad
biológica.

Los eco-negocios
para lograr una
economía sostenible.

La existencia del Plan
estratégico Nacional
de Biodiversidad y la
propuesta de
proyectos y planes de
conservación del
medio ambiente.

La Tecnología
moderna. El Recurso
potencial probado

de Gas Natural en
explotación y su
distribución

virtual.

El que se pueda

coordinar y conseguir
apoyo del INRENA
para la creación de
áreas protegidas (a
pesar

de que esa sea su
labor)

Fuente: Proyecto de Autoevaluación de Capacidades Nacionales para el cumplimiento de las Convenciones Ambientales Globales.

- **Análisis de las capacidades regionales**

- Gobierno regional de Tacna aprueba:
- Ordenanza Regional 010-2003-G.R.TACNA, "Aprobar por necesidad social e interés Regional la Política Ambiental regional de Tacna, el Plan de Acción Ambiental y la Agenda Ambiental Regional".
- Ordenanza Regional 009-2004-G.R.TACNA, "Declárese de Necesidad Social e interés regional la Intangibilidad y Conservación de las Aguas Subterráneas y Tierras Eriazas del estado de las Pampas de La Yarada".

- Ordenanza Regional 029-2004-G.R.TACNA, “Apruébese la Agenda Ambiental Regional de Tacna 2005 – 2006”.
- Ordenanza Regional 031 -2004-G.R.TACNA, “Declárese de interés regional el uso racional del recurso hídrico en la región por su importancia económica y social”.
- Ordenanza Regional 033-2004-G.R.TACNA, “Crear el Sistema Regional de Gestión Ambiental de la Región Tacna”.
- Ordenanza Regional 016-2006-G.R.TACNA, “Declara de interés Regional la Zonificación Ecológica y Económica, y el Ordenamiento territorial dentro de la Jurisdicción del Departamento de Tacna”.

A nivel de las tres regiones se tienen una percepción general de las principales capacidades de las cuales se entiende y disgrega una serie de factores que permiten establecer la mayor cobertura e infraestructura desarrollada en la región de Arequipa, con respecto a las regiones de Moquegua y Tacna:

- ✓ Considerar a la región Arequipa, la segunda metrópoli a nivel nacional, hace posible que en ella se concentre una serie de consideraciones especiales como infraestructura instalada Vial, productiva, económica, etc. Es por ello que tiene una mayor disponibilidad de recursos en acciones de mitigación y efectos negativos con respecto al medio ambiente.

- ✓ Posee una mayor concentración demográfica que converge en determinar condiciones socioeconómicas que condicionan una mayor participación de instituciones con respecto a la recuperación y conservación del entorno social, económico y ambiental.

- ✓ **Ámbito geográfico y territorial.** La región Arequipa, tiene una amplitud territorial con respecto a las regiones de Moquegua y Tacna, a la vez que está más cerca de las principales ciudades como Puno, Cuzco y Lima (capital).

- ✓ No se encontraron diferencias significativas en cuanto a capacidades, sin embargo, aparentemente Arequipa, se presenta más fortalecida por el mayor número de instituciones que trabajan en la región, movilizand

mayores capitales financieros y humanos, como también el desarrollo de una sociedad civil con mayor apertura al cambio. Asimismo, en cuanto a las limitaciones para el desarrollo de las capacidades, se encuentra una gran similitud en las tres regiones, hecho que nos hace pensar en la posibilidad de proponer iniciativas a nivel interregional para aumentar y mejorar la cooperación entre las regiones y dentro de las mismas, así como la ejecución de proyectos de fortalecimiento de capacidades de carácter macro regional.

- **Fortalezas y oportunidades**

A Nivel institucional

- La Implementación y aprobación de la Ley General del Ambiente, determinando al Consejo Nacional del Ambiente como la Autoridad Ambiental Nacional, así como su descentralización de sus actividades a través de la secretarías Ejecutivas Regionales.
- Presencia de instituciones públicas y privadas con capacidad para implementar estrategias orientadas a la implementación de las Tres Convenciones Ambientales,

estableciendo políticas de coordinación y concertación Interinstitucional, así como el uso de recursos en acciones y fines que priorizan la atención de urgencias y necesidades de acuerdo a las características proyectadas para cada una de las regiones donde se efectiviza su actividad.

- La planificación y ejecución de proyectos en el marco de las Comisiones Ambientales Regionales que integra la acción de instituciones públicas y privadas de las regiones Arequipa, Moquegua y Tacna. Consolidan conjuntamente con el Gobierno regional y la Autoridad Ambiental una verdadera planificación en el uso de recursos y potencialidades, así como una adecuada sectorización de las actividades de acuerdo a competencias sectoriales y a la determinación de áreas.
- Los gobiernos regionales y locales, tienen la oportunidad de lograr consolidar su organización y adquirir instrumentos administrativos indispensables para alcanzar los objetivos y afrontar las responsabilidades de su gestión, como también buscar un trabajo concertado. Es importante resaltar los

mecanismos legales que han sido implementados y que facultan el uso de recursos necesarios para su aplicación en prioridades ambientales en cada una de sus jurisdicciones.

- Existencia de organizaciones sociales dinámicas y proactivas que incorporan el enfoque de género e interculturalidad en la gestión ambiental, aspectos relevantes que interiorizan el trabajo ordenado y adecuado de todos sus actores relevantes, dando una connotación e interés a su identidad cultural y la trayectoria histórica de las poblaciones en el manejo adecuado de sus ecosistemas y la protección del medio ambiente.
- El trabajo que viene desempeñando el sector privado, directamente relacionado a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), quienes a través de una planificación y ordenamiento de sus actividades, así como sus competencias en cada uno de los ámbitos de trabajo, vienen desempeñando un rol protagónico en los aspectos del desarrollo económico social y ambiental de las

regiones. Liderando la apertura de los espacios de concertación a nivel regional y local.

A Nivel individual

- En las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna, se encuentra un capital humano que constituye la principal fortaleza, quien ha sido preparado en las universidades nacionales y privadas existentes, y que a la vez son reconocidas a nivel nacional, de allí han egresado profesionales que tiene una visión integral de la problemática socio ambiental de la realidad local y regional que les permite asumir roles y competencias que impulsan el proceso de revertir la problemática ambiental existente, siendo necesario impulsar un nivel de reciclaje y actualización permanente de su conocimiento.
- Existe un directorio de profesionales con experiencia en la implementación y ejecución de proyectos, así como la capacidad de replicar experiencias exitosas en términos de gestión y conservación de los recursos naturales. Siendo necesario e importante una capacitación técnica permanente a fin de implementar y mantener los programas

orientados al cumplimiento de los Acuerdos Ambientales Globales, así como de la normativa ambiental nacional vigente.

- Es necesario precisar la importancia de la formación de nuevos profesionales en cada una de las regiones (Arequipa, Moquegua y Tacna), que prioriza el conocimiento de la realidad ambiental existente, así como las tradiciones culturales e identidad de las poblaciones, lo que permite fortalecer y valorar los sistemas tradicionales de uso de los recursos naturales para apoyar su sostenibilidad.

A Nivel Institucional

- **Debilidades y amenazas**

- Los insuficientes recursos económicos destinados a nivel de los gobiernos regionales y locales, así como a las instituciones públicas que tiene una competencia directa en la gestión ambiental, genera una limitación en la planificación y coordinación de actividades previstas, así como la priorización de otras actividades que forman parte de las carteras de proyectos a implementar en las agendas

ambientales regionales; es necesario puntualizar que entre estas deficiencias se establecen los efectos normativos que deben ser aplicados a nivel de cada una de las regiones y que se torna deficiente ante la limitación de recursos para medios logísticos y técnicos.

- La existencia de deficiencias en los sistemas de información, principalmente la frecuencia de la comunicación interinstitucional, creando desventajas en el desarrollo de estrategias conjuntas, así como en la planificación de nuevos proyectos y la generación de equipos de trabajo integrales en la solución de la problemática ambiental de cada una de las regiones.
- Se mantiene latente la debilidad organizativa y administrativa, principalmente de las instituciones públicas, rectoras de las políticas ambientales nacionales, desfavoreciendo en la aplicación y priorización de estrategias que permitan atenuar efectos e impactos de las actividades que alteran las condiciones del medio ambiente regional, los organigramas institucionales no permiten la

funcionalidad apropiada y los adecuados niveles de coordinación.

- La política nacional se torna contraproducente a la realidad ambiental en que se encuentran las regiones, demostrado a través de la inestabilidad de los cargos y funciones en las principales instituciones públicas que tiene implicancia en los temas ambientales regionales, creando descoordinación permanente en las redes de planificación y de actuación de aspectos y proyectos priorizados a través de las agendas ambientales regionales creando desconfianza desde la sociedad civil en torno a la gestión ambiental sectorial.
- El Estado limita su apoyo y desarrollo de la investigación en los temas ambientales, no existen recursos suficientes por parte de las instituciones rectoras en temas ambientales para desarrollar programas de investigación, así mismo, las universidades no cuentan con el respaldo del estado para establecer lineamientos y políticas de investigación bajo el soporte logístico y económico a los estudiantes interesados.

- Las instituciones sectoriales encargadas de normar el aspecto ambiental en cada una de las regiones, carecen de los recursos humanos suficientes para establecer las políticas y lineamientos normativos de supervisión y control de las actividades que tengan impactos y efectos contra el medio ambiente.

A Nivel individual

- La limitación de programas de capacitación y entrenamiento, no permiten que los profesionales, quienes desarrollan actividades en relación a los temas ambientales de cada región, se vean desfavorecidos al no tener en el entorno de cada una de las regiones programas que puedan actualizar los conocimientos, así como de innovar algunas características de su experiencias.
- La universidades no cuentan con suficientes recursos para establecer programas de innovación tecnológica en temas ambientales, por tanto, no se puede acceder a centros de capacitación específica a nivel de post grado.

- Los inadecuados programas de educación pública a nivel primario y secundario (niveles iniciales de educación), no permiten una sensibilización ambiental ciudadana completa, el desconocimiento de la normativa ambiental vigente, así como de la problemática real de cada una de las regiones por parte de la ciudadanía en general, hace que los problemas se incrementen y las medidas que se asuman para su control y mitigación no tengan los efectos esperados, principalmente por el escaso apoyo que brinda la sociedad civil en su conjunto, por tanto, es notorio que existe una pérdida de valores de los ciudadanos al no respetar su hábitat de vida, así como las normas que lo protegen.
- Dificultad de acceso a la información a todos los sectores de la sociedad civil, así como la escasa difusión de los trabajos que se viene desarrollando para amortiguar los efectos de las actividades antropogénicas que se desarrollan y pone en riesgo la calidad de vida de la población en cada una de las regiones.

- **Análisis de las necesidades de fortalecimiento**

Se establece a través de los diferentes medios y actividades desarrolladas, que existe carencia de integración institucional sobre los contextos de políticas y estrategias sectoriales en materia ambiental y complementarias a sector económico - productivo, mecanismo estratégico e importante para alternar a las tres convenciones ambientales globales con los ejes transversales comúnmente priorizados como es la lucha contra la extrema pobreza y la equidad de género; esta conectividad relativamente debe fortalecerse e incrementarse con un adecuado proceso de concertación político institucional, siendo determinante para el uso racional de los recursos con que se puede disponer y arribar a logros importantes con el compromiso de los actores sociales.

Por otra parte, la limitación de tener una información completa de cada una de las regiones, esto incluye una actualización de la información hasta ahora concebida, requiere consolidar estrategias interinstitucionales que permitan levantar la información faltante a través de inventarios y diagnósticos detallados que sean útiles para la adecuada planificación y gestión de cada sector, así como la

implementación de las políticas sectoriales acorde a la realidad, se necesita avanzar con trabajos conjuntos en el área de coordinación entre diversas entidades, para compaginar estas estrategias es necesario desarrollar instrumentos jurídicos y normativos a nivel de cada región para garantizar el cumplimiento de todas las propuestas consensuadas y propiciar el aporte de incentivos.

Es necesario contribuir esfuerzos de amplia concertación a través de procesos educativos innovadores que generen procesos y dinámicas sostenibles de desarrollo, es necesario fomentar cambios a nivel de las instituciones y la sociedad civil, mediante tareas institucionales bien definidas y sociedades bien fortalecidas que de forma responsable y en alianzas estratégicas lideren acciones y prácticas coherentes y concretas en beneficio del éxito de la implementación de cada una de las convenciones ambientales y consecuentemente de la gestión ambiental eficiente del entorno regional de Arequipa, Moquegua y Tacna.

Reforzar el marco institucional de la gestión ambiental regional, promoviendo y fortaleciendo el desarrollo

organizativo de las instituciones y ciudadanía en general orientado a la reversión de las tendencias de deterioro de los recursos y la contaminación ambiental, este enfoque debe tener conexión a las políticas y planes con los actores claves que las pongan en práctica y con sus presupuestos de inversión pública y privada.

Para superar las necesidades de fortalecimiento, se hace necesaria la formulación de objetivos comunes como punto de partida para la construcción de un Plan de Fortalecimiento de las capacidades regionales, en este sentido, se recomienda implementar estrategias que involucren a todos los actores, organismos, instituciones públicas y privadas y la sociedad civil fortalecida.

Finalmente, es necesario definir mecanismos y diseñar estrategias que faciliten la implementación de los acuerdos ambientales globales teniendo en cuenta el desarrollo humano sostenible. Implementación que deber ser asumido como un proceso dinámico que brinde los insumos necesarios a los actores locales entre ellos el conocimiento basado en un

adecuado sistema de información y concienciación, desde una perspectiva ambiental y compromiso a todo nivel.

De los recursos y problemática ambiental

Instrumentos de gestión utilizados

La planificación. Es de uso extendido en los ámbitos de estudio: los planes de desarrollo, los planes de gestión ambiental y el Plan Director en el caso de las ciudades, que han sido formulados en forma participativa y con el compromiso de las autoridades, aunque se reproduce que el mayor peso lo han tenido las autoridades de la capital de provincia. Todos los ámbitos cuentan con planes aprobados por la Municipalidad con Ordenanza o Resolución de Alcaldía.

La normatividad como instrumento de gestión ambiental

La mayoría de municipalidades utiliza poco los instrumentos normativos, en especial las municipalidades de provincias del interior. Desprovistas de recursos económicos y con un limitado desarrollo de sus capacidades, carentes por lo general de personal especializado, se tiende a pensar que las leyes son de carácter más amplio, nacionales y desechan el

potencial de la normatividad de nivel local. Asimismo, una vez formuladas no se aplican ni se prevé mecanismos de monitoreo y evaluación. Por lo general, la normatividad no contempla estímulos y sanciones.

Según la normatividad vigente, las municipalidades podrían hacer uso de instrumentos normativos tales como Ordenanzas, Decretos de Alcaldía, Resoluciones Municipales y Acuerdos de Concejo. Asimismo el TUPA especifica funciones de la municipalidad en diferentes campos incluyendo el ambiental.

Un caso que ha tenido impacto significativo es el de 110. A pesar de ser una municipalidad pequeña tiene una trayectoria de más de 15 años en la gestión ambiental incluyendo el uso de diversas normas ambientales. Las normas aquí se convierten en instrumentos de negociación, como fue con la empresa minero metalúrgica Southern Perú Corporation y con la fábrica PROHISA, que produce oxígeno y acetileno. Con la primera se logró limitar y revertir diversos procesos de contaminación del aire, agua, suelo; con la

segunda se logró pactar su reubicación, haciendo uso del Plan de Desarrollo Urbano.

La Municipalidad Provincial de Tacna desde hace aproximadamente dos años interviene en la contaminación de las emisiones de gases ocasionadas por el parque automotor, a partir de la Ordenanza creada para tal fin.

La normatividad también ha definido el uso de incentivos económicos. Está normativamente sancionado que los comités de gestión ambiental se comprometan por la mejora del medio ambiente inmediato y a hacer uso de "Paga tus tributos trabajando".

✓ **Participación de la población en la gestión ambiental**

La participación se da - en la mayoría de casos - bajo variadas formas: definición de problemas, priorización y diagnósticos participativos, planes de desarrollo, presupuestos participativos; en asambleas, sondeos, a través de sus representantes en asambleas municipales. También se llega a la población a través de la difusión e información, pero no hay una política estructurada al respecto. Un elemento a tener en cuenta es que los problemas ambientales requieren -

por lo general- de largos plazos para su solución, pero la población demanda resultados inmediatos. De no ser así surge la desconfianza, tal como sucede en la ciudad de Tacna, frente a la contaminación por emisiones.

✓ **Marco normativo ambiental municipal**

En este acápite se analiza la naturaleza descentralizada de las municipalidades como nivel de gobierno, y luego se detalla las competencias y funciones que la ley les otorga y cuál ha sido su aplicación en los casos estudiados.

✓ **Carácter descentralizado de las municipalidades**

Las municipalidades, a partir de la década del 80, se han perfilado como el único espacio descentralista en el país. Esta orientación, proveniente de la Constitución de 1979, se concretó en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853, se ratificó en la Constitución de 1993 y con la reciente modificación constitucional sobre descentralización, aprobada por Ley Paradójicamente, al desactivarse el proceso de descentralización, en 1992, se fortaleció la importancia de las municipalidades como único espacio de descentralización del poder político, a pesar de los continuos y sistemáticos

recortes de funciones de parte del gobierno central en la década pasada.

El carácter descentralizado de las municipalidades se precisa en la Constitución del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades que señala que éstas son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular y personas jurídicas de derecho público con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Además, como lo indica la Ley Marco de Descentralización, las municipalidades son instancias descentralizadas que ejercen competencias en determinado ámbito territorial y funcional, representan al vecindario, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales.

La modificación del capítulo sobre Descentralización de la Constitución del Estado, a inicios de 2002, precisa en el Art. 195 que las municipalidades son competentes para planificar el ordenamiento urbano y rural de sus circunscripciones, así

como regular actividades y servicios entre otros en materia ambiental, saneamiento, sostenibilidad de recursos naturales, etc. Esta nueva disposición eleva a rango constitucional las competencias ambientales municipales.

✓ **Competencias municipales**

El marco que regula las competencias municipales en materia ambiental está básicamente definido en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, y el Reglamento de Acondicionamiento Territorial Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. En este capítulo se comentan las competencias municipales en materia ambiental derivadas de éstas y otras normas.

Las municipalidades son competentes para planificar ejecutar e impulsar el conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano un ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales, en concordancia con la legislación y organismos competentes. Velan por la calidad del medio ambiente, por su preservación, recuperación y por

el desarrollo del medio ambiente físico y social para garantizar el bienestar de la población.

En materia ambiental son competentes para planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, planear y controlar el acondicionamiento de su territorio incorporando la variable ambiental, la conservación de la flora y fauna locales, la prevención y control de la contaminación ambiental, el control sanitario de alimentos, el cuidado de la salubridad pública, la gestión de los residuos sólidos, tránsito y seguridad vial, así como para facilitar al ciudadano una serie de servicios como los de salud, limpieza pública, agua y saneamiento. Además, están facultadas para desarrollar acciones orientadas a mejorar el ornato, el control de los asentamientos humanos y la creación o conservación, según sea el caso, del entorno ecológico urbano.

✓ **Control del acondicionamiento territorial**

La planificación del desarrollo incluye mecanismos de control de las regulaciones del uso del suelo, que se establecen en armonía con las políticas de protección ambiental.

Lo que comprende el conocer y aprobar las solicitudes de habilitación urbana, a través de una Comisión Técnica, las mismas que deberán respetar lo establecido en los planes de desarrollo urbano. En el estudio realizado, no se ha profundizado la identificación de cómo las municipalidades ejercen esta función.

✓ **Conservación de la flora y fauna locales**

Las municipalidades velan por la conservación de la flora y fauna locales y promueven ante las entidades correspondientes las acciones necesarias para el desarrollo, aprovechamiento racional y recuperación de los recursos naturales ubicados en el territorio de su circunscripción.

Pueden hacer efectivas las prohibiciones o restricciones que contribuyan innecesariamente a la reducción de tierras de cultivo de alto valor agrológico. Además, participan en la toma de decisiones, el financiamiento, la fiscalización y en los beneficios de la actividad forestal y de fauna silvestre, de manera descentralizada. La municipalidad, teniendo como base su Plan de Ordenamiento Territorial, puede declarar áreas de conservación municipal destinadas a complementar

las acciones de conservación de la diversidad biológica, de recreación y educación a la población de su jurisdicción. Lo cual puede hacerse siempre que no estén comprendidas en los ámbitos de las Áreas Naturales Protegidas, cualesquiera sea su nivel y siguiendo lo establecido en el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.

✓ **Prevención y control de la contaminación ambiental**

Las municipalidades podrán emitir y aplicar ordenanzas, resoluciones, edictos o acuerdos y reglamentos para el control y corrección de los problemas de contaminación ambiental.

Además de imponer sanciones, aplicar procedimientos coactivos, solicitar el apoyo de organismos competentes y de la fuerza pública para hacer efectivas las prohibiciones o restricciones de las actividades que deterioren el aire, agua, suelo y subsuelo; flora y fauna; riberas marítimas, fluviales y lacustre, en desmedro de la calidad de vida y de la seguridad de bienes y personas. Así como originen ruidos molestos o nocivos; realicen una inadecuada disposición de efluentes sólidos, líquidos y gaseosos de cualquier origen; ejecuten al margen de las normas de seguridad la manipulación,

transporte, almacenamiento y expendio de material peligroso, emitan o produzcan radiaciones nocivas.

Estas facultades se han ido recortando sistemáticamente con la creación de las autoridades sectoriales ambientales y el desarrollo de los mecanismos de control ambiental. Debe entenderse que las municipalidades tienen obligación de actuar ante el vacío dejado por las autoridades ambientales sectoriales.

Control sanitario de alimentos

Los gobiernos locales velarán por el cumplimiento de las disposiciones referidas a la calidad y control sanitario de alimentos en general y de los productos hidrobiológicos para consumo humano directo destinados al mercado interno. Estas facultades son ejercidas por las municipalidades en coordinación con el Ministerio de Salud.

Salubridad pública

En materia de salubridad pública corresponde a las municipalidades la satisfacción de las necesidades vitales de salubridad del individuo normando y controlando el aseo,

higiene y salubridad en establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos. Además, les corresponde organizar campañas de saneamiento rural y prevenir epidemias, controlar la sanidad animal, realizar programas de prevención y de educación sanitaria y profilaxis local, así como fiscalizar y controlar actividades comerciales y de servicios a cargo del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales. Las municipalidades cumplen estas funciones en coordinación con los referidos ministerios.

Manejo de residuos sólidos

Las municipalidades son responsables de la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de otras actividades que se generen en su jurisdicción. Así como de autorizar el transporte de los residuos peligrosos en su ámbito. Son responsables por la adopción de las medidas necesarias para difundir en la comunidad los mecanismos apropiados para la clasificación y ubicación de los desechos domésticos en el propio lugar de origen, según su naturaleza. La prestación del servicio de limpieza pública puede ser

realizado por los propios gobiernos locales, como por cualquier empresa privada que cumpla los requisitos exigidos por la autoridad municipal. En el caso de San Marcos se constató la experiencia de procesamiento de residuos sólidos a cargo directamente de la municipalidad provincial con resultados exitosos.

Tránsito y seguridad vial

Las municipalidades provinciales son competentes en materia de tránsito terrestre en los aspectos normativos, de gestión y fiscalización y las distritales tienen competencias de gestión y fiscalización. Además, regulan el transporte colectivo, circulación y tránsito evitando el congestionamiento y la contaminación atmosférica; así como garantizan la seguridad de pasajeros, peatones y bienes en general. Varias de estas competencias fueron precisadas en el reglamento de tránsito y seguridad vial.

La municipalidad provincial de Tacna y la municipalidad distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa son las que más han avanzado en la aplicación de estas facultades con importante éxito, no sólo en las medidas destinadas al control de la

contaminación atmosférica, sino también en las acciones relativas a regular el tránsito con el mismo objeto. Su intervención de igual manera se basó en las facultades que la ley le otorga a las municipalidades. También aprobó, mediante ordenanza municipal, los límites máximos permisibles y los estándares de calidad de aire a ser aplicados mientras no estén vigentes las normas nacionales sobre la materia. Esta norma se basó en los acuerdos suscritos entre todos los actores involucrados en el problema. El gremio de transportistas se opuso a la aplicación de la norma presentando una acción de amparo, que fue denegada por el Poder Judicial.

Desarrollo de los asentamientos humanos, el ornato y el entorno ecológico urbano

Las municipalidades tienen a su cargo el desarrollo de acciones orientadas al saneamiento de los asentamientos humanos de áreas tugurizadas y renovación de las declaradas inhabitables. Tienen la obligación de aprobar los planes y realizar actividades de control que impliquen

modificaciones de los elementos constitutivos de los asentamientos humanos.

✓ **Participación ciudadana**

Las municipalidades conforme a Ley tienen la obligación de facilitar la participación de vecinos en el Gobierno local mediante el ejercicio de los derechos de petición y de consulta, así como mediante la creación de instancias de coordinación y concertación ambiental dentro del Marco Estructural de Gestión Ambiental. Además, señala el D.S 007-85-VC que en los casos de proyectos para el establecimiento de actividades que por su naturaleza o magnitud, pudieran tener efectos deteriorantes en el medio ambiente físico y social, los municipios orientarán sus decisiones a la opinión vecinal.

Como puede verse el marco legal existente faculta a las municipalidades el ejercicio de muchas funciones ambientales. Su aplicación de manera creativa permitió el desarrollo de experiencias exitosas de gestión ambiental. Sin embargo, se observó que los mayores problemas se encuentran en el ejercicio de facultades de control y sanción

de actividades contaminantes. De otro lado, puede verse que el ejercicio de facultades de planificación en ordenamiento territorial del espacio provincial son prácticamente desconocidas. El uso de este instrumento normativo debería ser promocionado por las autoridades nacionales para reforzar el ordenamiento ambiental del territorio lo que permitirá sentar bases sólidas para el ejercicio de la gestión ambiental local, evitando superposición de estrategias de desarrollo e interferencias entre autoridades sectoriales y territoriales y fortalecer el poder de negociación de los gobiernos locales.

- **Articulaciones e interferencias institucionales en la gestión ambiental local**

Se presenta de un lado cómo se relacionan las competencias municipales con las sectoriales teniendo en cuenta la legislación vigente, para luego proponer como alternativa el desarrollo de una gestión ambiental integrada articulando esfuerzos sectoriales con los territoriales municipales en el marco de un sistema nacional del ambiente.

- **Competencias municipales y sectoriales**

De las competencias antes descritas puede verse que las municipalidades tienen una variedad de funciones en materia ambiental. Sin embargo, en la abundante legislación ambiental no queda clara la preeminencia de competencias entre las que corresponden a los sectores del Estado y las territoriales, por lo que se ha creído importante identificar las articulaciones existentes o en su caso las limitaciones y 10 interferencias que no permiten que las municipalidades cumplan con los fines de garantizar calidad ambiental en sus jurisdicciones.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN

Para efectos de la contrastación de la hipótesis, se utilizó el diseño No Experimental Transeccional (transversal), ya que se realizó sin manipular deliberadamente a las variables, es decir, se buscarán respuestas y conclusiones mediante la observación de fenómenos en su ambiente natural, para después analizarlos. Esto nos permitirá conocer la posible causa y su efecto en el tiempo, presencia o ausencia de la característica estudiada.

3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación, considera los siguientes niveles:

- Descriptivo
- Explicativo

3.3 TIPO DE ESTUDIO

El presente trabajo e investigación considera la investigación denominada Aplicada, ya que se utiliza la teoría para dar soluciones, y guarda íntima relación con la básica, pues depende de sus descubrimientos y avances y se enriquece con ellos.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1 Población

La población para el presente trabajo de investigación estuvo constituida por los funcionarios del Área de Presupuesto y de Gestión Ambiental de las Municipalidades y del Gobierno Regional de Tacna, siendo un total de 31.

3.4.2 Muestra

Para el presente trabajo de investigación no obtuvo muestra, se trabajó con toda la población por ser pequeña.

3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.5.1 Técnicas de recolección de datos

a) Encuesta

Para el presente trabajo de investigación se utilizó la

técnica de la encuesta que se aplicó a los funcionarios del Área de Presupuesto y de Gestión Ambiental de las Municipalidades y del Gobierno Regional de Tacna, con la finalidad de evaluar cómo la asignación y uso de recursos para protección ambiental influye en el de gasto público, en las municipalidades y el Gobierno Regional, Tacna.

b) Análisis de documental

Para el presente trabajo de investigación se utilizó la técnica del análisis documental, con el propósito de analizar la asignación y uso de recursos para protección ambiental y su influencia en el nivel de gasto público, en las municipalidades y el Gobierno Regional, Tacna

3.5.2 Instrumentos de recolección de datos

a) Cuestionario

Para el presente trabajo de investigación, se utilizó el cuestionario que se aplicó a los funcionarios del Área de Presupuesto y de Gestión Ambiental de las Municipalidades y del Gobierno Regional de Tacna, quienes aportaron datos

sobre la asignación y uso de recursos para protección ambiental y su influencia en el nivel de gasto público.

b) Guía de análisis documental

Para el presente trabajo de investigación, se utilizó la guía de análisis documental, con el objetivo de analizar la asignación y uso de recursos para protección y su influencia en el nivel de gasto público, en las municipalidades y el Gobierno Regional, Tacna.

3.6 PROCESAMIENTO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

3.6.1 Procesamiento de datos

El procesamiento de datos se hizo de forma automatizada con la utilización de medios informáticos. Para ello, se utilizó el soporte informático SPSS 20.0 y el Microsoft Office Excel 2010, aplicación de Microsoft Office.

3.6.2 Presentación de los datos

La presentación de la información será a través de tablas y gráficos estadísticos, luego del procesamiento de la misma,

por lo tanto se hará una presentación escrita tabular y gráfica, considerando para la discusión los procedimientos lógicos de la deducción e inducción.

3.6.3 Análisis e Interpretación de los datos

Se utilizó técnicas y medidas de la estadística descriptiva e inferencial.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 PRESENTACIÓN

Este capítulo tiene como finalidad presentar los resultados del trabajo de investigación, es decir, el proceso que conducirá a la demostración de la hipótesis propuesta en la investigación, la misma que es la siguiente:

La asignación y uso de recursos para protección ambiental influye significativamente en el nivel de gasto público, en las municipalidades de la región Tacna, periodo: 2008-2012.

4.2 VALIDACIÓN, ESCALA DE VALORACIÓN DE VARIABLES Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

4.2.1 Validación y escala de valoración de las variables

a) Validación y escala de valoración de la variable independiente:

Asignación y uso de los recursos públicos para la protección

VARIABLE	INDICADORES	ÍTEMS
Asignación y uso de los recursos para la protección ambiental	Asignación de los recursos públicos	1, 2, 3, 4 y 5
	Uso de los recursos públicos	6, 7, 8 y 9

b) Validación y escala de valoración de la variable dependiente:

Protección ambiental

VARIABLE	INDICADORES	ÍTEMS
Nivel del gasto público	Economía	10 y 11
	Eficacia en el gasto público	12 y 13
	Eficiencia	14

4.3 RESULTADOS

4.3.1 Objetivo específico 1

Determinar cómo la Asignación Presupuestal para la Protección Ambiental influye en el Nivel del Gasto Público, en las Municipalidades de la Región Tacna, Periodo: 2008-2012.

1. La asignación de los recursos públicos para la ejecución de recursos ordinarios para la gestión ambiental es suficiente.

Tabla 10

La asignación de los recursos públicos para la ejecución de recursos ordinarios para la gestión ambiental es suficiente.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
en desacuerdo	2	6,50	6,50
poco de acuerdo	17	54,80	61,30
De acuerdo	9	29,00	90,30
muy de acuerdo	3	9,70	100,00
Total	31	100,00	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

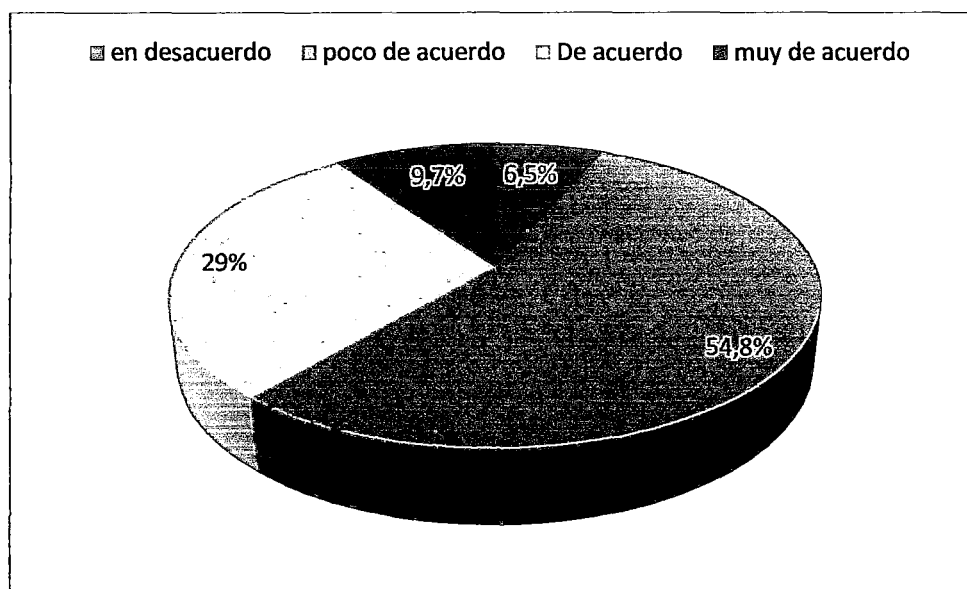


Figura 2. La asignación de los recursos públicos

Fuente: Tabla 10

Como se observa en el cuadro, 17 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 54,8% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo con la asignación de los recursos públicos. Asimismo, 20 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 6,5% del grupo, consideran estar en desacuerdo con tal aspecto. En contraste, 9 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 29% del grupo consideran estar de acuerdo con la asignación de los recursos públicos; mientras que sólo 3 servidores, que representan el 9,7% del conjunto, juzgan estar muy de acuerdo.

2. La asignación y ejecución de la asignación de los recursos públicos (Recursos directamente recaudados) para la gestión ambiental es suficiente.

Tabla 11
La asignación y ejecución de la asignación de los recursos públicos (Recursos directamente recaudados) para la gestión ambiental es suficiente.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
en desacuerdo	8	25,80	25,80
poco de acuerdo	12	38,70	64,50
de acuerdo	9	29,00	93,50
muy de acuerdo	2	6,50	100,00
Total	31	100,00	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

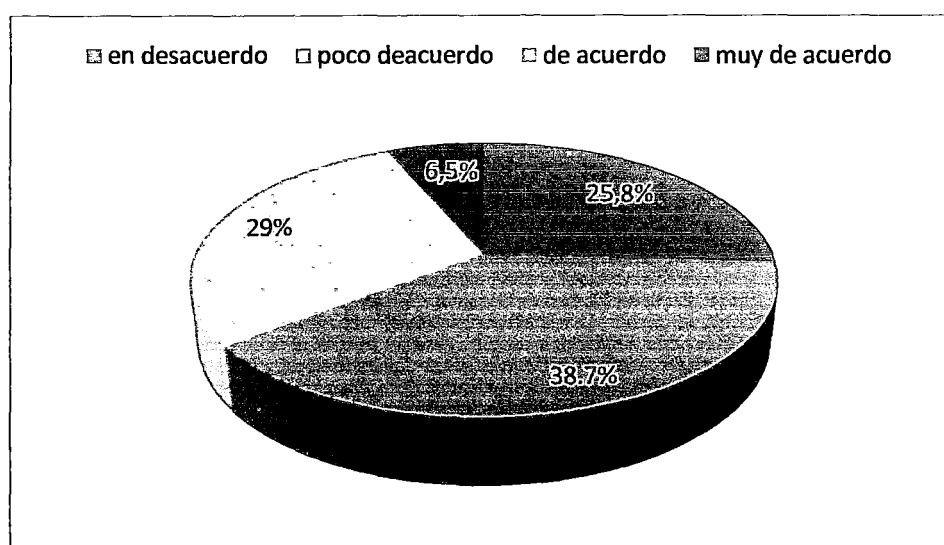


Figura 3. La asignación ejecución de la asignación de los recursos públicos

Fuente: Tabla 11

Como se observa en el cuadro, 12 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 38,7% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo a que la asignación ejecución de la asignación de los recursos públicos (Recursos directamente recaudados) es suficiente. Asimismo, 8 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 25,8% del grupo, consideran estar en desacuerdo con tal aspecto.

En contraste, 9 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 29% del grupo consideran estar de acuerdo a que si la asignación ejecución de la asignación de los recursos públicos (Recursos directamente recaudados) es suficiente; mientras que sólo 2 servidores, que representan el 6,5% del conjunto, juzga estar muy de acuerdo.

3. La asignación y ejecución de la asignación de los recursos determinados para gestión ambiental es suficiente.

Tabla 12

La asignación ejecución de la asignación de los recursos determinados es suficiente

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
en desacuerdo	4	12,90	12,90
poco de acuerdo	19	61,30	74,20
De acuerdo	7	22,60	96,80
muy de acuerdo	1	3,20	100,00
Total	31	100,00	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

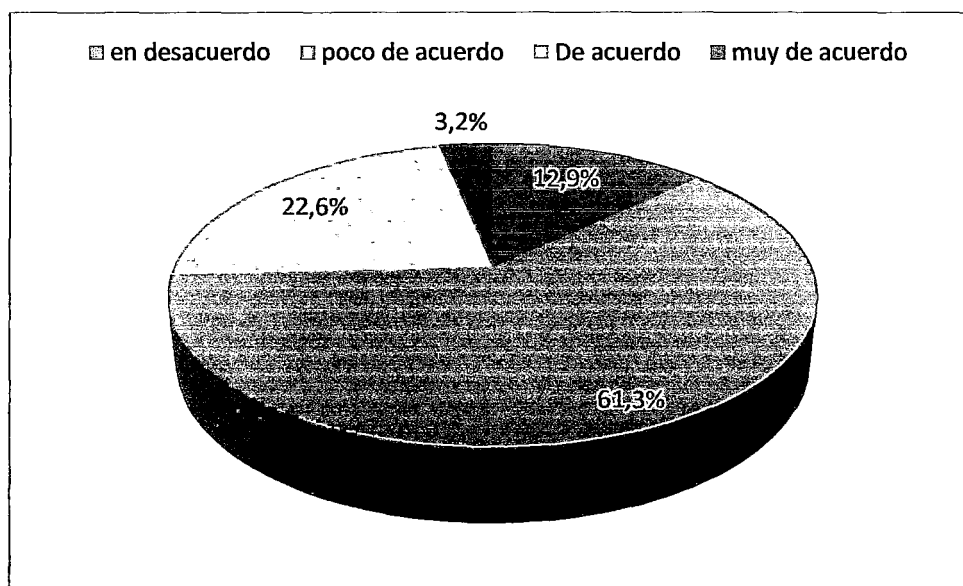


Figura 4. La asignación ejecución de la asignación de los recursos determinados

Fuente: Tabla 12

Como se observa en el cuadro, 19 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 61,3% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo a que si la asignación y ejecución de la asignación de los recursos determinados es suficiente. Asimismo, 4 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 12,9% del grupo, consideran estar en desacuerdo con tal aspecto.

En contraste, 7 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 22,6% del grupo consideran estar de acuerdo a que si la asignación y ejecución de la asignación de los recursos determinados es suficiente; mientras que sólo 1 servidor, que representa el 3,2% del conjunto, juzga estar muy de acuerdo.

4. La ejecución de la asignación de los recursos públicos (Recursos ordinarios) para gestión ambiental es suficiente.

Tabla 13

La ejecución de la asignación de los recursos públicos es suficiente

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
en de acuerdo	3	9,70	9,70
poco de acuerdo	11	35,50	45,20
de acuerdo	14	45,20	90,30
muy de acuerdo	3	9,70	100,00
Total	31	100,00	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

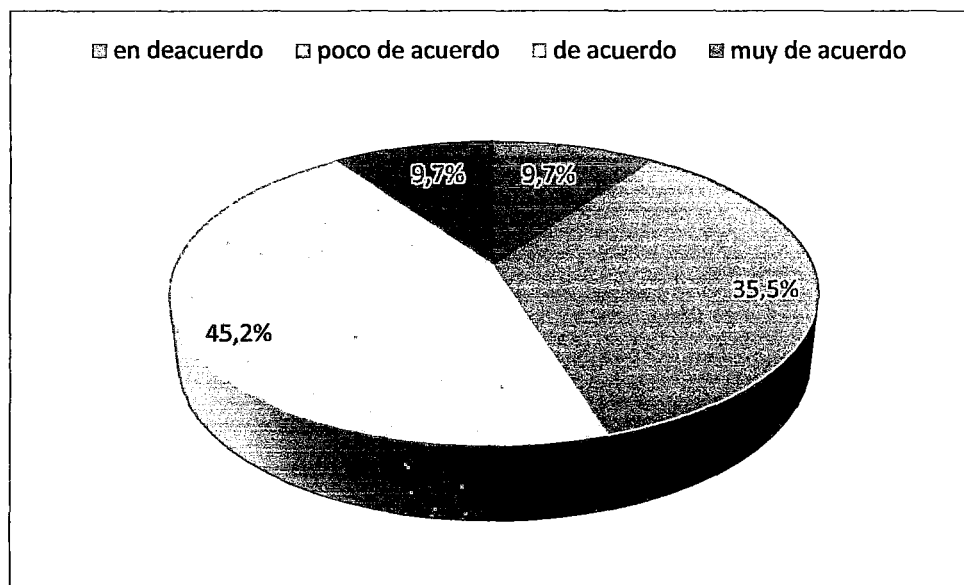


Figura 5. La ejecución de la asignación de los recursos públicos

Fuente: Tabla 13

Como se observa en el cuadro, 11 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 35,5% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo a que si la ejecución de la asignación de los recursos públicos (Recursos ordinarios) es suficiente. Asimismo, 3 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 9,7% del grupo, consideran estar en desacuerdo con tal aspecto.

En contraste, 14 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 45,2% del grupo consideran estar de acuerdo a que si la ejecución de la asignación de los recursos públicos (Recursos ordinarios) es suficiente; mientras que sólo 3 servidores, que representan el 9,7% del conjunto, juzgan estar muy de acuerdo.

5. La ejecución de la asignación de los recursos (Recursos directamente recaudados) para la gestión ambiental es suficiente.

Tabla 14

La ejecución de la asignación de los recursos (RDR)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
en desacuerdo	4	12,90	12,90
poco de acuerdo	18	58,10	71,00
de acuerdo	8	25,80	96,80
muy de acuerdo	1	3,20	100,00
Total	31	100,00	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

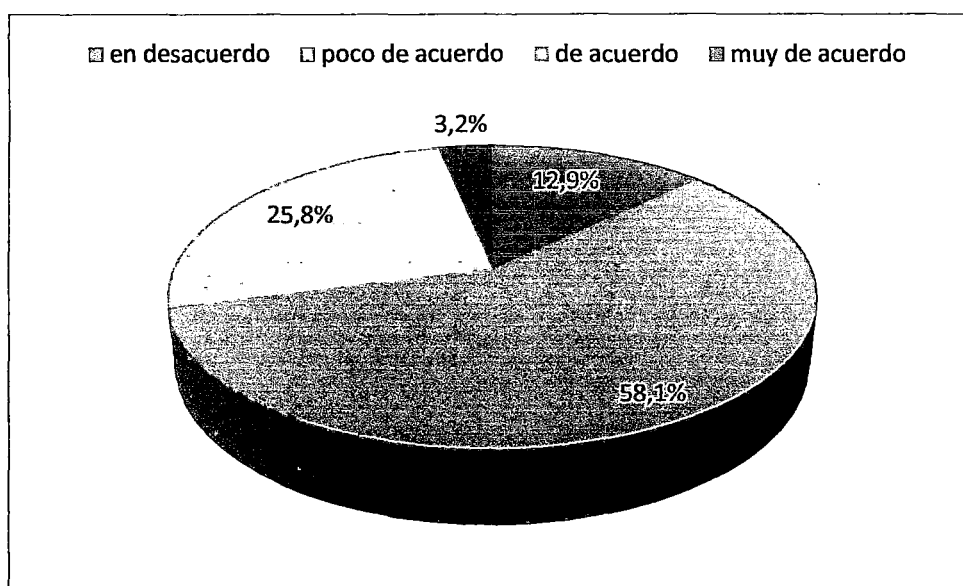


Figura 6. La ejecución de la asignación de los recursos públicos (RDR)

Fuente: Tabla 14

Como se observa en el cuadro, 18 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 58,1% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo a que si la ejecución de la asignación de los recursos (Recursos directamente recaudados) es suficiente. Asimismo, 4 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 12,9% del grupo, consideran estar en desacuerdo con al aspecto..

En contraste, 8 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 25,8% del grupo consideran estar de acuerdo a que si la ejecución de la asignación de los recursos (Recursos directamente recaudados) es suficiente; mientras que sólo 1 servidor, que representan el 3,2% del conjunto, juzga estar muy de acuerdo.

4.3.2 Objetivo específico 2

Determinar cómo el uso de los recursos para la protección ambiental influye en el Nivel del Gasto Público, en la Municipalidades de la Región Tacna, Periodo: 2008-2012

6. El uso de los recursos para estudio sostenible de recursos naturales y diversidad biológica es suficiente

Tabla 15

El uso de los recursos para estudio sostenible de recursos naturales y diversidad biológica es eficiente

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
en desacuerdo	1	3,20	3,20
poco de acuerdo	17	54,80	58,10
de acuerdo	11	35,50	93,50
muy de acuerdo	2	6,50	100,00
Total	31	100,00	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

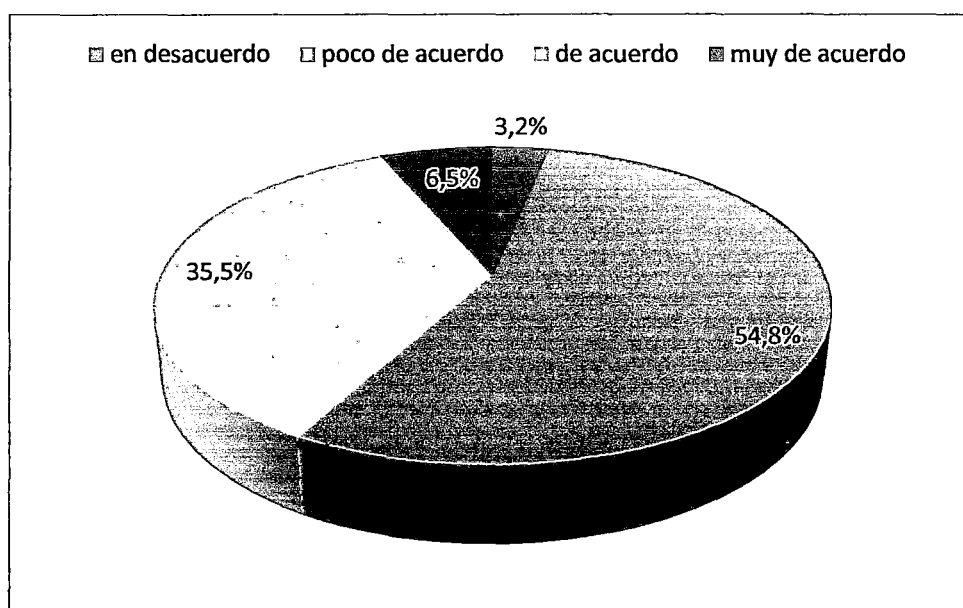


Figura 7. El uso de los recursos para estudio sostenible de recursos naturales

Fuente: Tabla 15

Como se observa en el cuadro, 17 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 54,8% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo con lo relacionado a que si el uso de los recursos para el estudio sostenible de recursos naturales y diversidad biológica es suficiente. Asimismo, 1 servidor del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 3,2% del grupo, considera estar en desacuerdo al respecto.

En contraste, 11 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 35,5% del grupo consideran estar de acuerdo a que si el uso de los recursos para el estudio sostenible de recursos naturales y diversidad biológica es suficiente; mientras que sólo 2 servidores, que representan el 6,5% del conjunto, juzga estar muy de acuerdo.

7. El uso de los recursos para la gestión integral de residuos sólidos es suficiente.

Tabla 16

El uso de los recursos públicos para la gestión integral de residuos sólidos es suficiente

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
en desacuerdo	4	12,90	12,90
poco de acuerdo	16	51,60	64,50
de acuerdo	8	25,80	90,30
muy de acuerdo	3	9,70	100,00
Total	31	100,00	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

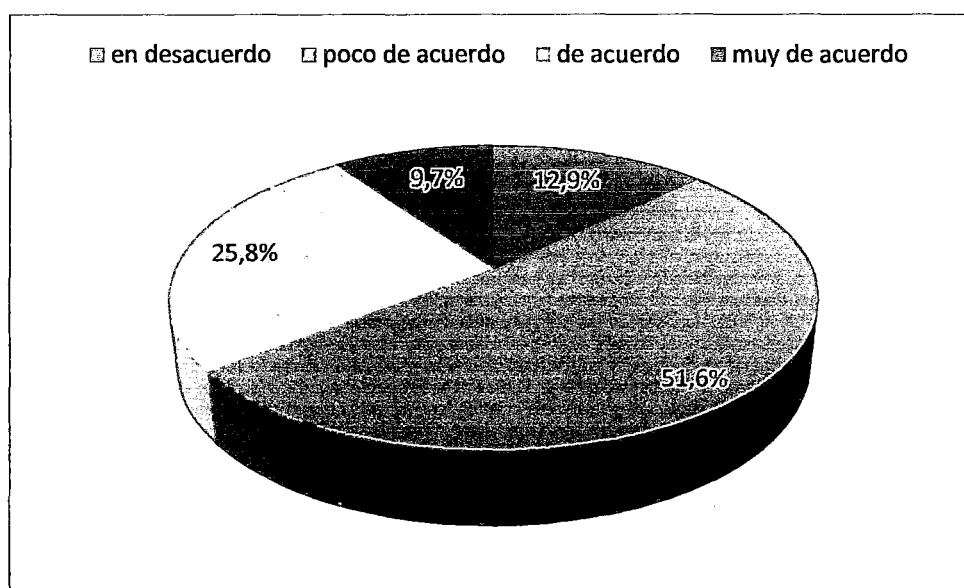


Figura 8. La gestión integral de residuos sólidos

Fuente: Tabla 16

Como se observa en el cuadro, 16 servidores del Área de Protección Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 51,6% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo a que si el uso de los recursos para la gestión integral de residuos sólidos es suficiente. Asimismo, 4 servidores del Área de Protección Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 12,9% del grupo, consideran estar en desacuerdo al respecto.

En contraste, 8 servidores del Área de Protección Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 25,8% del grupo consideran estar de acuerdo a que si el uso de los recursos para la gestión integral de residuos sólidos es suficiente; mientras que sólo 3 servidores, que representan el 9,7% del conjunto, juzga estar muy de acuerdo.

8. El uso de los recursos para la reducción de la degradación de los suelos agrarios es suficiente

Tabla 17

El uso de los recursos para la reducción de la degradación de los suelos agrarios es suficiente

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
en desacuerdo	8	25,80	25,80
poco de acuerdo	13	41,90	67,70
de acuerdo	7	22,60	90,30
muy de acuerdo	3	9,70	100,00
Total	31	100,00	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

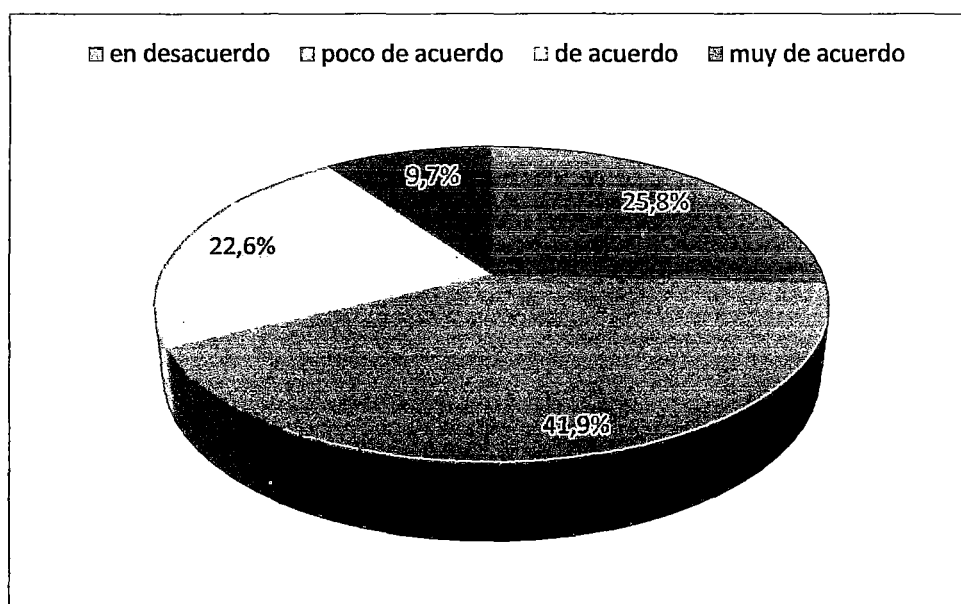


Figura 9. Reducción de la degradación de los suelos agrarios

Fuente: Tabla 17

Como se observa en el cuadro, 13 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 41,9% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo a que si el uso de los recursos para la reducción de la degradación de los suelos agrarios es suficiente. Asimismo, 8 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 25,8% del grupo, consideran estar en desacuerdo con tal aspecto.

En contraste, 7 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 22,6% del grupo consideran estar de acuerdo a que el uso de los recursos para la reducción de la degradación de los suelos agrarios es suficiente; mientras que sólo 3 servidores, que representan el 9,7% del conjunto, juzga estar muy de acuerdo.

9. El uso de los recursos para la gestión de la calidad del aire es suficiente.

Tabla 18

Gestión de la calidad del aire

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
en desacuerdo	4	12,90	12,90
poco de acuerdo	15	48,40	61,30
de acuerdo	11	35,50	96,80
muy de acuerdo	1	3,20	100,00
Total	31	100,00	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

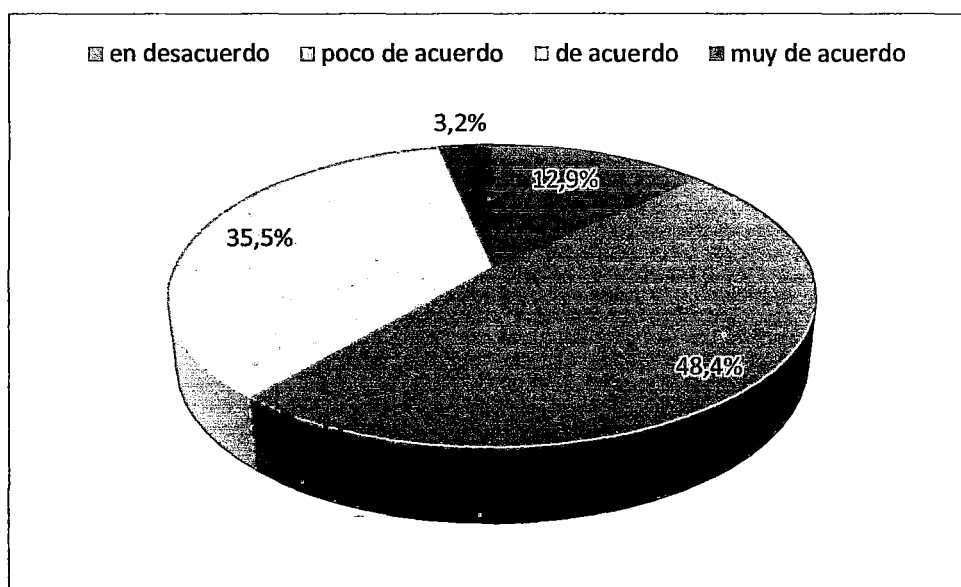


Figura 10. Gestión de la calidad del aire

Fuente: Tabla 18

Como se observa en el cuadro, 15 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 48,4% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo a que si el uso para la gestión de la calidad del aire es suficiente. Asimismo, 4 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 12,9% del grupo, consideran estar en desacuerdo al respecto.

En contraste, 11 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 35,5% del grupo consideran estar de acuerdo a que si el uso de los recursos para la gestión de la calidad del aire es suficiente; mientras que sólo 1 servidor, que representan el 3,2% del conjunto, juzga estar muy de acuerdo.

4.3.3 Objetivo específico 3

Determinar el nivel del gasto público ambiental en la región Tacna, ejecutado por las municipalidades de la ciudad de Tacna.

10. El gasto público para la gestión ambiental para la protección ambiental se realiza con economía.

Tabla 19

El gasto público para la gestión ambiental para la protección ambiental se realiza con economía.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
en desacuerdo	7	22,60	22,60
poco de acuerdo	15	48,40	71,00
de acuerdo	7	22,60	93,50
muy de acuerdo	2	6,50	100,00
Total	31	100,00	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

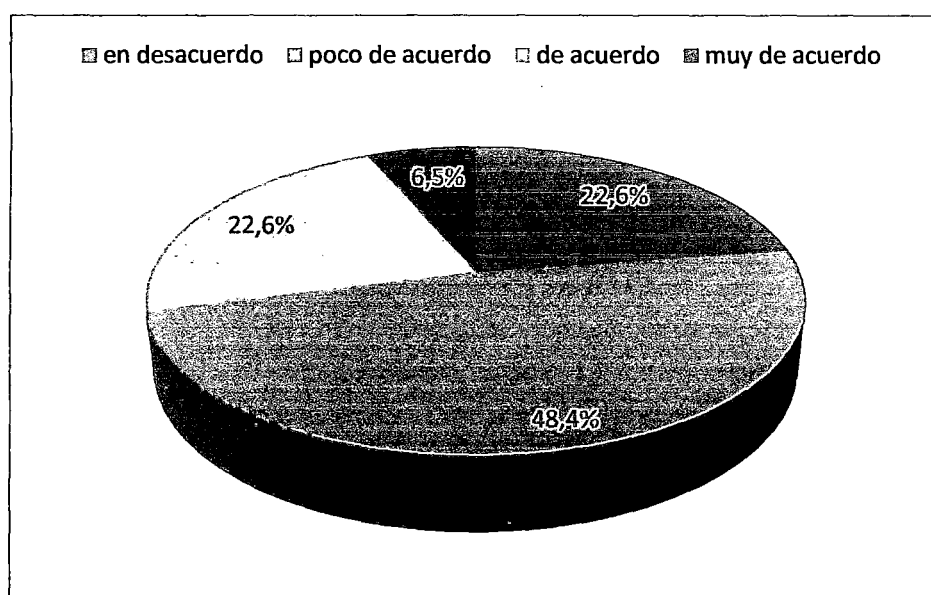


Figura 11. La ejecución de la asignación de los recursos determinados

Fuente: Tabla 19

Como se observa en el cuadro, 15 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 48,4% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo a que si el gasto público para la gestión ambiental para la protección ambiental se realiza con economía. Asimismo, 7 servidores del Área de Protección Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 22,6% del grupo, consideran estar en desacuerdo a que si el gasto público para la gestión ambiental para la protección ambiental se realiza con economía.

En contraste, 7 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 22,6% del grupo consideran estar de acuerdo a que si el gasto público para la gestión ambiental para la protección ambiental se realiza con economía; mientras que sólo 2 servidores, que representan el 6,5% del conjunto, juzga estar muy de acuerdo.

11. El gasto público para la gestión ambiental para la protección ambiental se realiza de acuerdo a los objetivos de la entidad.

Tabla 20

El gasto público para la gestión ambiental para la protección ambiental se realiza de acuerdo a los objetivos de la entidad.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
en desacuerdo	4	12,90	12,90
poco de acuerdo	15	48,40	61,30
de acuerdo	9	29,00	90,30
muy de acuerdo	3	9,70	100,00
Total	31	100,00	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

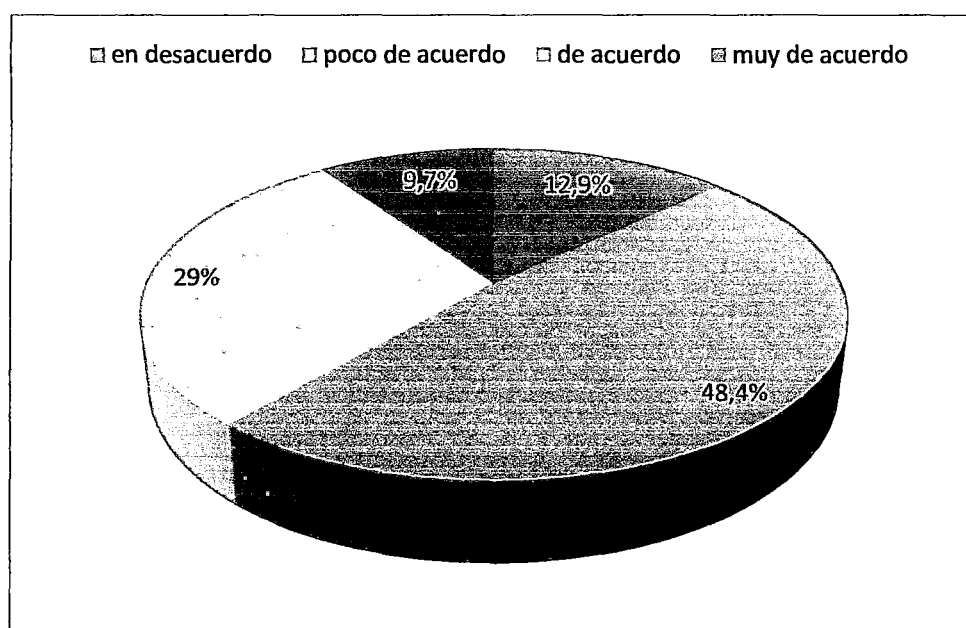


Figura 12. El nivel de ejecución del gasto es regular

Fuente: Tabla 20

Como se observa en el cuadro, 15 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 48,4% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo a que si el gasto público para la gestión ambiental para la protección ambiental se realiza de acuerdo a los objetivos de la entidad. Asimismo, 4 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 12,9% del grupo, consideran estar en desacuerdo con tal aspecto.

En contraste, 9 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 29% del grupo consideran estar de acuerdo a que si el gasto público para la gestión ambiental para la protección ambiental se realiza de acuerdo a los objetivos de la entidad; mientras que sólo 3 servidores, que representan el 9,7% del conjunto, juzga estar muy de acuerdo.

12. Se cumplen las normas ambientales para la ejecución del gasto público.

Tabla 21

Se cumplen las normas ambientales para la ejecución del gasto público.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
en desacuerdo	1	3,20	3,20
poco de acuerdo	17	54,80	58,10
de acuerdo	10	32,30	90,30
muy de acuerdo	3	9,70	100,00
Total	31	100,00	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

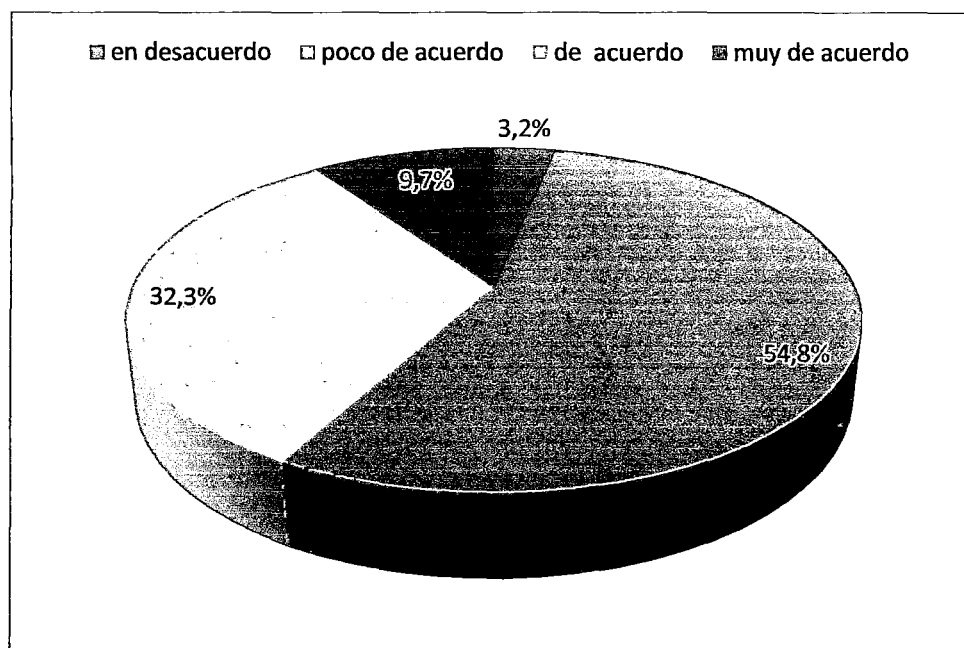


Figura 13. Los problemas ambientales se solucionan con el presupuesto asignado

Fuente: Tabla 21

Como se observa en el cuadro, 17 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 54,8% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo a que si se cumplen las normas ambientales para la ejecución del gasto público. Asimismo, 1 servidor de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 3,2% del grupo, consideran con tal aspecto.

En contraste, 10 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 32,3% del grupo consideran estar de acuerdo a que sí se cumplen las normas ambientales para la ejecución del gasto público; mientras que sólo 3 servidores, que representan el 9,7% del conjunto, juzga estar muy de acuerdo.

13. Se cumple la ejecución del gasto de la gestión ambiental con calidad.

Tabla 22

Se cumple la ejecución del gasto de la gestión ambiental con calidad.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
en desacuerdo	4	12,90	12,90
poco de acuerdo	15	48,40	61,30
de acuerdo	12	38,70	100,00
Total	31	100,00	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

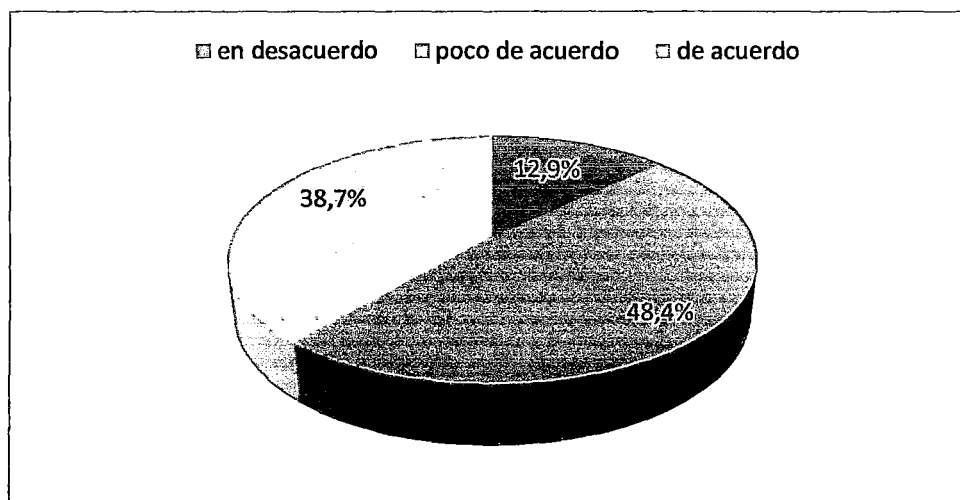


Figura 14. Se cumplen las normas ambientales para la ejecución del gasto

Fuente: Tabla 22

Como se observa en el cuadro, 15 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 48,4% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo a que sí se cumple la ejecución del gasto de la gestión ambiental con calidad. Asimismo, 4 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 12,9% del grupo, consideran estar en desacuerdo con tal aspecto.

En contraste, 12 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 38,7% del grupo consideran estar de acuerdo a sí se cumple la ejecución del gasto de la gestión ambiental con calidad.

14. Se utilizan los instrumentos ambientales para lograr la eficiencia del gasto.

Tabla 23

Se utilizan los instrumentos ambientales para lograr la eficiencia del gasto

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
en desacuerdo	5	16,10	16,10
poco de acuerdo	17	54,80	71,00
de acuerdo	6	19,40	90,30
muy de acuerdo	3	9,70	100,00
Total	31	100,00	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

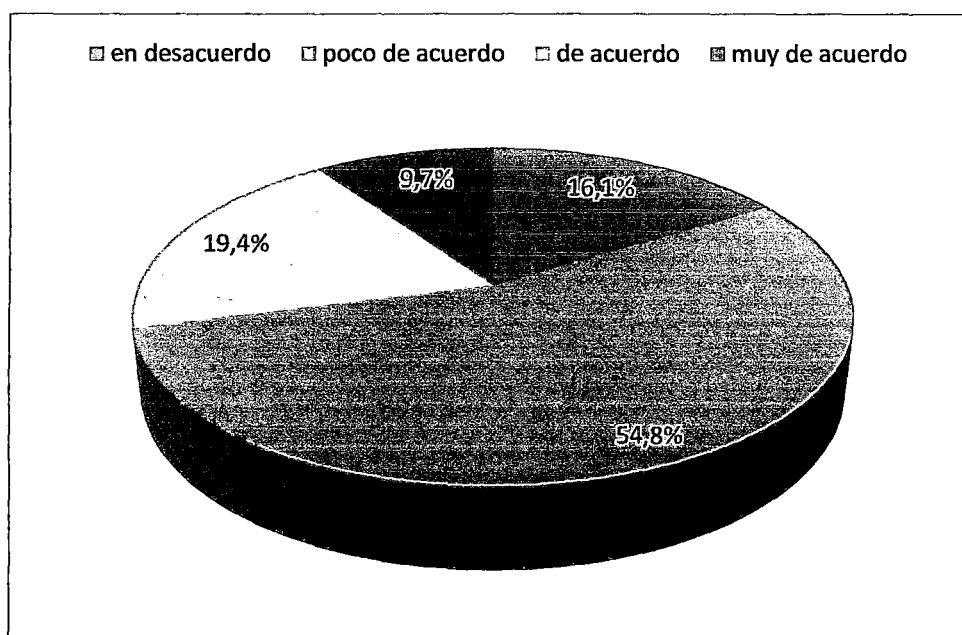


Figura 15. Se utilizan los instrumentos ambientales para lograr la eficiencia del gasto

Fuente: Tabla 23

Como se observa en el cuadro, 17 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 54,8% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo con respecto a los instrumentos ambientales para lograr la eficiencia del gasto. Asimismo, 5 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 16,1% del grupo, consideran estar en desacuerdo con respecto a si se utilizan los instrumentos ambientales para lograr la eficiencia del gasto.

En contraste, 6 servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, que representan el 19,4% del grupo consideran estar de acuerdo con respecto a si se utilizan los instrumentos ambientales para lograr la eficiencia del gasto; mientras que sólo 3 servidores, que representan el 9,7% del conjunto, juzga estar muy de acuerdo.

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

A. Contrastación y Verificación de Hipótesis General

El análisis y contrastación de la variable independiente y dependiente correspondiente a la hipótesis general, objeto de la presente tesis, nos permitió determinar lo siguiente:

Asignación y uso de recursos para la protección ambiental * Nivel del gasto público

Tabla de contingencia

Asignación y uso de recursos para la protección ambiental		Nivel del gasto público			Total
		bajo	regular	alto	
Deficiente	Count	5	4	0	9
	%	55,60%	44,40%	0,00%	100,00%
poco eficiente	Count	1	12	2	15
	%	6,70%	80,00%	13,30%	100,00%
eficiente	Count	0	3	4	7
	%	0,00%	42,90%	57,10%	100,00%
Total	Count	6	19	6	31
	%	19,40%	61,30%	19,40%	100,00%

Prueba Chi cuadrada

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	17,545 ^a	4	0,002
Likelihood Ratio	17,259	4	0,002
Linear-by-Linear Association	12,759	1	0,000
N of Valid Cases	31		

a. 7 cells (77,8%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 1,35.

HIPÓTESIS ESTADÍSTICA

1º) Formulación de hipótesis

Hipótesis nula:

H₀: La asignación y uso de recursos para protección ambiental no influye significativamente en el nivel de gasto público, en las municipalidades y el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012.

Hipótesis alterna:

H₁: La asignación y uso de recursos para protección ambiental influye significativamente en el nivel de gasto público, en las municipalidades y el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012.

2º) **Nivel de significancia**

$\alpha = 0,05$

3º) **Conclusión:**

Es decir, en el siguiente cuadro se observa que hay una tendencia que ilustra que cuando la asignación y uso de recursos para protección ambiental es poco eficiente es posible que el nivel del gasto público, la asignación y uso de recursos para protección ambiental es regular. Pero si la asignación y uso de recursos para protección ambiental es eficiente es posible que el nivel del gasto público sea alto.

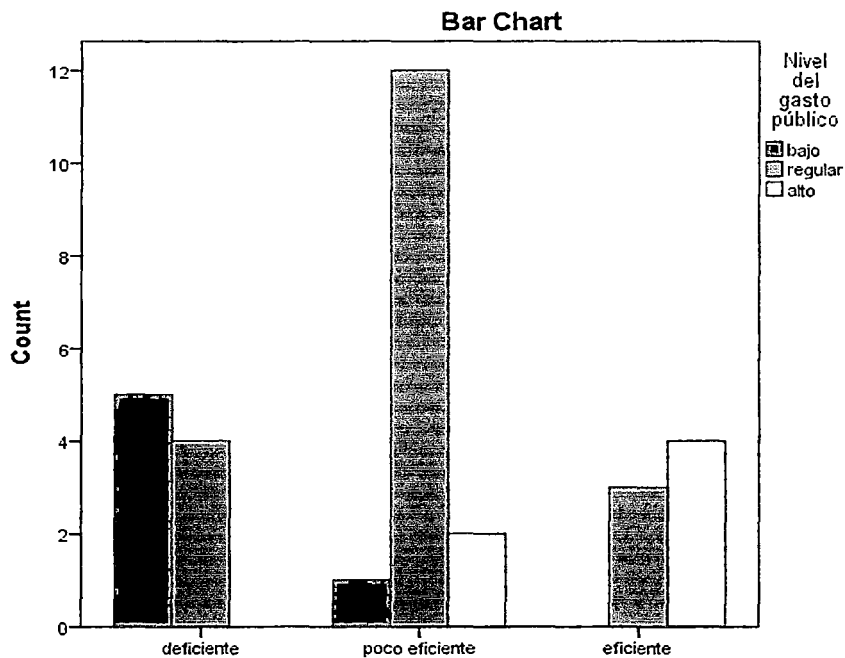


Figura 16. Asignación y uso de recursos para la protección ambiental.

B. Contrastación y Verificación de la primera Hipótesis Específica

HIPÓTESIS ESTADÍSTICA

1º) Formulación de hipótesis

Hipótesis nula:

H₀: La asignación presupuestal para protección ambiental no influye significativamente en el nivel de gasto público, en las municipalidades de la región Tacna, periodo: 2008-2012.

Hipótesis alterna:

H₁: La asignación presupuestal para protección ambiental influye significativamente en el nivel de gasto público, en las municipalidades de la región Tacna, periodo: 2008-2012.

2º) Nivel de significancia

$\alpha = 0,05$

3º) Conclusión

Es decir, en el siguiente cuadro se observa que hay una tendencia que ilustra que cuando la asignación presupuestal para protección ambiental es poco eficiente es posible que el nivel del gasto público en las municipalidades de la Región Tacna, es regular. Pero si la

asignación presupuestal para protección ambiental es eficiente es posible que el nivel del gasto público en las municipalidades de la Región Tacna, sea alto.

Asignación presupuestal * Nivel del gasto público en las municipalidades de Tacna

Tabla de contingencia

count

Asignación presupuestal	Nivel del gasto público en las municipalidades de Tacna			Total
	bajo	regular	alto	
deficiente	4	3	0	7
poco eficiente	1	14	2	17
eficiente	1	2	4	7
Total	6	19	6	31

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	16,718 ^a	4	0,002
Likelihood Ratio	15,413	4	0,004
Linear-by-Linear Association	8,750	1	0,003
N of Valid Cases	31		

a. 8 cells (88,9%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 1,35.

C. Contrastación y Verificación de la segunda Hipótesis Específica

HIPÓTESIS ESTADÍSTICA

1º) Formulación de hipótesis

Hipótesis nula:

H_0 : El uso de los recursos para protección ambiental no influye significativamente en el nivel de gasto público, en las municipalidades de la región Tacna, periodo: 2008-2012.

Hipótesis alterna:

H_1 : El uso de los recursos para protección ambiental influye significativamente en el nivel de gasto público, en las municipalidades de la región Tacna, periodo: 2008-2012.

2º) Nivel de significancia

$$\alpha = 0,05$$

3º) Conclusión

Es decir, en el siguiente cuadro se observa hay una tendencia que ilustra que cuando que el uso de recursos para protección ambiental es poco eficiente es posible que el nivel del gasto público en las municipalidades de la Región Tacna, es regular. Pero si el uso de

los recursos para protección ambiental es eficiente es posible que el nivel del gasto público en las municipalidades de la Región Tacna, sea alto.

Uso de los recursos para protección ambiental * Nivel del gasto público en las municipalidades de Tacna Tabla de contingencia

Count

Uso de los recursos para protección ambiental	Nivel del gasto público en las municipalidades de Tacna			Total
	bajo	regular	alto	
deficiente	3	3	0	6
poco eficiente	1	15	1	17
eficiente	1	2	5	8
Total	5	20	6	31

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	19,504 ^a	4	0,001
Likelihood Ratio	17,673	4	0,001
Linear-by-Linear Association	9,485	1	0,002
N of Valid Cases	31		

a. 7 cells (77,8%) have expected count less than 5. The minimum expected count is ,97.

D. Contrastación y Verificación de la tercera Hipótesis Específica

HIPÓTESIS ESTADÍSTICA

1º) Formulación de hipótesis

Hipótesis nula:

H₀: La asignación presupuestal para protección ambiental no influye significativamente en el nivel de gasto público, en el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012.

Hipótesis alterna:

H₁: La asignación presupuestal para protección ambiental influye significativamente en el nivel de gasto público, en el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012.

2º) Nivel de significancia

$\alpha = 0,05$

3º) Conclusión

Es decir, en el siguiente cuadro se observa que hay una tendencia que ilustra que cuando la asignación presupuestal para protección ambiental es poco eficiente es posible que el nivel del gasto público en las municipalidades de la Región Tacna, es regular. Pero si la

asignación presupuestal para protección ambiental es eficiente es posible que el nivel del gasto público en el Gobierno Regional de Tacna, sea alto.

Asignación presupuestal para protección ambiental * Nivel de gasto público en el Gobierno Regional de Tacna

Tabla de contingencia

Count

Asignación presupuestal para protección ambiental	Nivel de gasto público en el Gobierno Regional de Tacna			Total
	bajo	regular	alto	
deficiente	3	2	0	5
poco eficiente	3	12	2	17
eficiente	0	2	7	9
Total	6	16	9	31

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	19,422 ^a	4	0,001
Likelihood Ratio	19,541	4	0,001
Linear-by-Linear Association	13,977	1	0,000
N of Valid Cases	31		

a. 8 cells (88,9%) have expected count less than 5. The minimum expected count is ,97.

E. Contrastación y Verificación de la cuarta Hipótesis Específica

HIPÓTESIS ESTADÍSTICA

1º) Formulación de hipótesis

Hipótesis nula:

H₀: El uso de los recursos para protección ambiental no influye significativamente en el nivel de gasto público, en el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012.

Hipótesis alterna:

H₁: El uso de los recursos para protección ambiental influye significativamente en el nivel de gasto público, en el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012.

2º) Nivel de significancia

$\alpha = 0,05$

3º) Conclusión

Es decir, en el siguiente cuadro se observa hay una tendencia que ilustra que cuando que el uso de recursos para protección ambiental es poco eficiente es posible que el nivel del gasto público en las municipalidades de la Región Tacna, es regular. Pero si el uso de

los recursos para protección ambiental es eficiente es posible que el nivel del gasto público en el Gobierno Regional de Tacna, sea alto.

Uso de los recursos para protección ambiental * Nivel de gasto público en el Gobierno Regional de Tacna Tabla de contingencia

Count

Uso de los recursos para protección ambiental		Nivel de gasto público en el Gobierno Regional de Tacna			Total
		bajo	regular	alto	
	deficiente	3	3	0	6
	poco eficiente	1	17	1	19
	eficiente	1	0	5	6
Total		5	20	6	31

Prueba Chi Cuadrada

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	27,361 ^a	4	0,000
Likelihood Ratio	26,198	4	0,000
Linear-by-Linear Association	11,169	1	0,001
N of Valid Cases	31		

a. 8 cells (88,9%) have expected count less than 5. The minimum expected count is ,97.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con los resultados estadísticos se evidenció que la asignación y uso de recursos para protección ambiental influye significativamente en el nivel de gasto público, en las municipalidades de la región Tacna, periodo: 2008-2012, debido a que en lo referente a la asignación de los recursos determinados para la gestión ambiental es suficiente, el 61, 3% de los servidores del Área de Gestión Ambiental de las municipalidades de la región de Tacna, consideran estar poco de acuerdo y el 12,9% del grupo, consideran estar en desacuerdo al respecto.

En lo que se refiere a si es suficiente la ejecución de la asignación de los recursos (Recursos directamente recaudados) para la gestión ambiental, el 58,10% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo con tal aspecto y el 12,9% del grupo, consideran estar en desacuerdo al respecto.

Con respecto a que si es suficiente el uso de los recursos públicos para el estudio sostenible de recursos naturales y diversidad biológica, el

54,8% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo con la asignación de los recursos públicos y el 6,5% del grupo, consideran estar en desacuerdo con tal aspecto. En lo que se refiere a que si la ejecución de los recursos determinados para la gestión ambiental es suficiente, el 48,4% de este conjunto, refieren que están poco de acuerdo y el 22,6 % del grupo, consideran estar en desacuerdo al respecto.

En lo que se refiere a que si se utilizan los instrumentos ambientales para lograr la eficiencia del gasto, el 54,80% de este conjunto, consideran que están poco de acuerdo y el 16,1% del grupo, consideran estar en desacuerdo al respecto.

CONCLUSIONES

PRIMERA

La asignación y uso de recursos para protección ambiental influye en forma poco favorable en el nivel de gasto público, en las municipalidades y el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012.

SEGUNDA

La asignación presupuestal para protección ambiental influye en forma poco favorable en el nivel de gasto público, en las municipalidades de la región Tacna, debido a que los fondos asignados con la fuente recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y recursos determinados, para la gestión ambiental es poco suficiente.

TERCERA

El uso de los recursos para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en las municipalidades de Tacna, debido a que la ejecución del gasto por la fuente recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y recursos determinados es poco suficiente.

CUARTA

El nivel de gasto público ambiental en las municipalidades distritales de la región Tacna, periodo: 2008-2012; es bajo, debido a que el uso de la ejecución del gasto para la gestión integral de residuos sólidos, reducción de la degradación de los suelos agrarios, gestión de la calidad del aire, es poco suficiente.

QUINTA

El nivel de gasto público ambiental en la región Tacna, periodo: 2008-2012 es bajo.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Para lograr la eficiencia, la efectividad, la economía en el gasto público para la gestión ambiental en las municipalidades de región Tacna se debe realizar un plan de mejora consensuado entre los actores de la región y que se asuman prioridades, sobre todo con la fuente recursos determinados, para la gestión ambiental.

SEGUNDA

En cuanto al uso de los recursos para protección ambiental, se debe dar prioridad a lo relacionado al gasto para la gestión integral de residuos sólidos, reducción de la degradación de los suelos agrarios, gestión de la calidad del aire.

TERCERA

Para mejorar el nivel de gasto público ambiental en la región Tacna, se debe capacitar a las autoridades con la finalidad a que adopten estrategias para lograr la eficiencia, la economía y la eficacia del gasto público, en bien de la protección ambiental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abugattás, J. (2005). El Gasto Medio Ambiental en Perú: Exploración Inicial. Exposición en III Taller Regional de Política Fiscal y Medio

Acquatella, J. Y Bárcena, J. (2005) United Nations. Economic Commission for Latin America and the Caribbean, Política fiscal y medio ambiente: bases para una agenda común, Impreso en las naciones Unidas.

Baca, E. Y Mansilla, H, Caro, C. (2009). Cambio Climático y el Presupuesto Público en el Perú. Estudio de Línea de Base sobre políticas públicas y asignación presupuestal en adaptación al cambio climático. Grupo Propuesta Ciudadana y Oxfam GB. Lima, Perú.

Figallo, G. La Gravitación del Derecho Ambiental sobre el Derecho Agrario Ob. Cit Pág. 178.

Foy, P. (2001). En Busca del Derecho Ambiental. Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial

Kolm, L. (2004) Economía del medio ambiente, en “Nuevos Impuestos”.

Citado por: Scalone, Enrique L., Tratado de Tributación, Tomo II, Política y Economía Tributaria, Vol. 1, Editorial Astrea, Buenos Aires.

Kramer, L. La actividad de la Comunidad en el Derecho Ambiental, traducido por Luciano Parejo

Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias. Diciembre 2005. Lima, Perú.

Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010. Diciembre 2009. Lima, Perú.

MEF (2009). Marco Macroeconómico Multianual 2010-2012 Revisado. Aprobado en Sesión de Consejo de Ministros el 28 de agosto de 2009. Lima, Perú.

MEF (2006). Glosario de Terminología Básica de la Administración Financiera Gubernamental. Aprobada mediante Resolución Viceministerial de Hacienda N° 013-2006-EF/11.01. Lima, Perú.

Pérez, J. (2009). Consideraciones jurídicas. El principio “quien contamina paga”, como principio de justicia de tributo Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.

Perrone R. "La Imposición y el Ambiente", Perfecto Yebra Martul- Ortega
"Los Fines Extra fiscales del Impuesto" en Tratado de derecho
tributario: el derecho tributario y sus fuentes, op.cit.

Sánchez, G. (2002), "Desarrollo y medio ambiente: una mirada a
Colombia", en Economía y Desarrollo, Fundación Universidad
Autónoma de Colombia, vol.1, N° 01, pp. 91. Art. 80° de la
Constitución de 1991, "El Estado planificará el manejo y
aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su
desarrollo sostenible, su conservación, restauración o
sustitución...".[http://cdigital.udem.edu.co/TESIS/CD-
ROM26292008/09.Capitulo3.pdf](http://cdigital.udem.edu.co/TESIS/CD-ROM26292008/09.Capitulo3.pdf).

Scalone, E. (2004) Tratado de Tributación, Tomo II, Política y Economía
Tributaria, Vol. 1, Editorial Astrea, Buenos Aires, pp. 604 y 605.

Shack, N. (2008). Apuntes sobre Administración Financiera
Gubernamental para no Especialistas. Publicación del PMSJ –
Banco Mundial. Lima, Perú

Shack, N. (2006a). Avanzando hacia la cuantificación del Gasto Público
Medioambiental en las Entidades del Gobierno Nacional.
Documento de Trabajo para el CEA: Environmental Sustainability:

A key to Poverty Reduction in Perú. Informe de Consultoría.
CONAM – BM. Lima, Perú.

Shack, N. (2006b). Presupuestar en Perú. Serie Gestión Pública N° 58.
CEPAL / ILPES. Santiago, Chile. La Constitución Política de 1993

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA ASIGNACIÓN Y USO DE RECURSOS PARA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SU INFLUENCIA EN EL NIVEL DE GASTO PÚBLICO, EN LAS MUNICIPALIDADES Y EN EL GOBIERNO REGIONAL, TACNA, PERIODO: 2008-2013

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	TIPO DE INVESTIGACIÓN	VARIABLE	TIPO DE VARIABLE
<p>PROBLEMA PRINCIPAL ¿Cómo la asignación y uso de recursos para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en las municipalidades y el Gobierno Regional, Tacna, periodo: 2008-2012?</p> <p>Problemas específicos a) ¿Cómo la asignación presupuestal para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en las municipalidades y el gobierno regional, Tacna, periodo: 2008-2012? b) ¿Cómo el</p>	<p>OBJETIVO PRINCIPAL Determinar si la asignación y uso de recursos para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en las municipalidades de la región Tacna, periodo: 2008-2012.</p> <p>Objetivos Específicos a) Determinar cómo la asignación presupuestal para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en las municipalidades de la región Tacna, periodo: 2008-2012.</p>	<p>HIPÓTESIS PRINCIPAL La asignación y uso de recursos para protección ambiental influye significativamente en el nivel de gasto público, en las municipalidades de la región Tacna, periodo: 2008-2012?</p> <p>Hipótesis específicos a) La asignación presupuestal para protección ambiental influye significativamente en el nivel de gasto público, en las municipalidades y el gobierno regional, Tacna, periodo: 2008-2012. b) El uso de los recursos para protección ambiental influye</p>	<p>- Aplicada - Descriptivo</p>	<p>Variable independiente</p> <p>X: Asignación y uso de los recursos para la protección ambiental</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Y: Nivel de gasto público ambiental</p>	<p>Cualitativa</p>

<p>uso de los recursos para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en las municipalidades y el gobierno regional, Tacna, periodo: 2008-2012?</p> <p>c) ¿Cuál es el nivel de gasto público para la protección ambiental en las municipalidades de Tacna, periodo: 2008-2012?</p> <p>c) ¿Cuál es el nivel de gasto público para la protección ambiental en el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012?</p>	<p>b) Determinar cómo el uso de los recursos para protección ambiental influye en el nivel de gasto público, en las municipalidades de Tacna, periodo: 2008-2012</p> <p>c) Determinar el nivel de gasto público para la protección ambiental en la región Tacna, periodo: 2008-2012.</p>	<p>significativamente en el nivel de gasto público, en las municipalidades y el gobierno regional, Tacna, periodo: 2008-2012?</p> <p>c) Determinar el nivel de gasto público para la protección ambiental en las municipalidades de Tacna, periodo: 2008-2012.</p> <p>c) Determinar el nivel de gasto público para la protección ambiental en el Gobierno Regional de Tacna, periodo: 2008-2012.</p>			
---	--	--	--	--	--

CUESTIONARIO

1) En desacuerdo 2) poco de acuerdo 3) de acuerdo 4) muy de acuerdo

ITEMS	1	2	3	4
1. La asignación de los recursos públicos para la ejecución de (Recursos ordinarios) para la gestión ambiental es suficiente.				
2. La asignación ejecución de la asignación de los recursos (Recursos directamente recaudados) para la gestión ambiental es suficiente.				
3. La asignación ejecución de la asignación de los recursos determinados para gestión ambiental es suficiente.				
4. La ejecución de la asignación de los recursos públicos (Recursos ordinarios) para gestión ambiental es suficiente.				
5. La ejecución de la asignación de los recursos públicos (Recursos directamente recaudados) para la gestión ambiental es suficiente.				
6. Uso de los recursos públicos para el estudio sostenible de recursos naturales y diversidad biológica es suficiente.				
7. El uso de los recursos públicos para la gestión integral de residuos sólidos es suficiente.				
8. El uso de los recursos públicos para la reducción de la degradación de los suelos agrarios.				
9. El uso de los recursos públicos para la gestión de la calidad del aire, es suficiente.				
10. La ejecución de los recursos públicos para la gestión ambiental para la protección ambiental se realiza con economía.				
11. El gasto público para la gestión ambiental para protección ambiental es de acuerdo a los objetivos de la entidad.				
12. Se cumplen las normas ambientales para la ejecución del gasto.				
13. El gasto público para la gestión ambiental se realiza con calidad.				
14. Se utilizan los instrumentos ambientales para lograr la eficiencia del gasto.				